
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

PIL 5

Febrero de 2013

Bogotá D.C., Febrero 13 de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

PIL 5

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	METODOLOGIA	4
V.	MARCO LEGAL	4
VI.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	4
VII.	DESARROLLO DEL INFORME	5
VIII.	CONTROLES ESTABLECIDOS	70
IX.	CONCLUSIONES	71
X.	RECOMENDACIONES	71
XI.	PAPELES DE TRABAJO	72
XII.	PLAN DE MEJORAMIENTO	72

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9o,10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores y el informe de los funcionarios del Control Interno, y el Decreto 1537 de 2001 que la reglamenta parcialmente, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres desarrolló el siguiente informe de ley, el cual atiende lo establecido por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, quien indica que las Oficinas de Control Interno deben evaluar la gestión de cada dependencia de la entidad, a fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de los de Carrera Administrativa, y en atención a lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005.

II. OBJETIVO

Evaluar y verificar la Gestión Institucional y Organizacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la verificación del cumplimiento del Plan de Acción por dependencias.

III. ALCANCE

Verificar el seguimiento correspondiente al Plan de Acción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la vigencia 2012.

IV. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno de la UNGRD, elaboró el presente Informe mediante el análisis de la gestión de cada dependencia de la entidad, de acuerdo con la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, la cual es liderada por la Oficina Asesora de Planeación e Información. Por lo anteriormente mencionado y previa confrontación de la medición realizada por la Oficina Asesora de Planeación e Información de la Unidad, se presenta el informe de evaluación por dependencias de la Oficina de Control Interno desde su rol de evaluador independiente.

V. MARCO LEGAL

La Evaluación Institucional por Dependencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1227 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998
- ✓ Circular No 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.

VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres fue creada recientemente mediante Decreto 4147 del 03 de Noviembre de 2011, la elaboración del primer Plan de Acción Institucional se realizó para la vigencia 2012. Por lo anterior, el presente informe corresponde a la primera Evaluación Institucional por Dependencias, de acuerdo con el Plan de Acción de la vigencia en mención.

VII. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con el formato sugerido por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno para la Evaluación de la Gestión de las Dependencias que deben realizar los Jefes de las Oficinas de Control Interno; a continuación se presenta la Evaluación por cada una de las dependencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, así:

Subdirección para el Manejo de Desastres

1. ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD. • Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre. • Apoyar la atención de emergencias a nivel nacional oportuna y eficientemente e implementar medidas para su rehabilitación y reconstrucción efectiva. 				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	
Diseñar el proceso de manejo de desastres del riesgo del SNGRD y de la UNGRD	Proceso	100%	<p>Durante el año 2012, se realizaron tres reuniones entre funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección para la construcción participativa de este documento, cerrando esta vigencia con la meta cumplida del 100% de avance en la construcción de estos instrumentos.</p> <p>Frente a las dificultades reportadas, se menciona la necesidad de contratación de una consultoría para la articulación en el marco del Sistema de Gestión Integral, si bien se avanzó en esta construcción, se hace necesaria la articulación con las demás dependencias de la UNGRD.</p>	

Formular la Estrategia Nacional de Respuesta (Ley 1523, art 35 y 36)	Estrategia Nacional de Respuesta	100%	<p>Se revisaron las guías nacionales de emergencias 2003, 2008 y la versión no publicada 2011, además de literatura referencial y normatividad existente entre otros. La propuesta de la estrategia nacional de respuesta fue presentada a la Subdirección de Manejo de Desastres para revisión, observaciones y sugerencias, las cuales fueron tenidas en cuenta y fueron adoptadas. Dicha Propuesta de resumen de la Estrategia Nacional fue entregada mediante Oficio N° 2-1181 de fecha 16/07/2012 a la Dirección General de la UNGRD.</p> <p>Si bien la Subdirección de Manejo de Desastres realizó la propuesta de Formulación de la Estrategia Nacional de Respuesta, se hace necesario integrarla con los diferentes instrumentos de planeación e instancias del nivel nacional.</p>
Convocatoria, realización y seguimiento del Comité Nacional para el Manejo de Desastres	Reuniones ordinarias del comité	14,3%	<p>Se realizó una reunión el 23/05/2012, para lo cual reposa acta sin número.</p> <p>La Subdirección de Manejo de Desastres hace la aclaración de que se vienen realizando reuniones periódicas con el equipo de trabajo del Comité de Manejo de Desastres, teniendo en cuenta que no puede realizar reuniones del Comité ya que estas reuniones deben ser precedidas por el Director o el segundo en su jerarquía de la UNGRD.</p>

Participar en las reuniones de las comisiones en las cuales se invitada la Subdirección de Manejo de Desastres	Reuniones	100%	Reunión realizada el día 04/07/2012, de lo cual reposa acta sin número (MinAmbiente). Reunión realizada el día 02/08/2012, para lo cual se cuenta con el acta sin número (MinAmbiente). Reunión realizada el 21/11/2012, de la cual reposa acta sin número (MinAmbiente).
Elaboración del protocolo general de estandarización de ayuda humanitaria.	Protocolo	100%	La Subdirección de Manejo de Desastres, construyó el manual de estándares para ayuda humanitaria de emergencia, basado en el proyecto esfera, el cual permite el manejo de estos elementos basado en estándares internacionales, mostrando 100% en la construcción de los protocolos de actuación ante la atención a las emergencias.
Organización para la respuesta ante un evento de erupción del Volcán del Nevado de Ruiz	Sistema de alerta por municipio	100%	Se realizó la evaluación de la existencia y fortalecimiento de las redes eléctricas del sistema de alertas tempranas de la zona de influencia VNR
	Capacitaciones para la respuesta ante posible erupción del Volcán del Nevado de Ruiz	100%	En conjunto con las entidades de respuesta a la emergencia perteneciente al SNGRD, se realizó la capacitación y entrenamiento a los integrantes de los CMGRD fortaleciendo las capacidades de los integrantes del comité municipal.
	Centros de reserva	100%	Se hizo valoración de los centros de acopio para almacenar las ayudas humanitarias de emergencia ante una posible erupción VNR.
	Albergues temporal	100%	Se realizó valoración de los alojamientos temporales existente en para la atención de la población de la zona de influencia del VNR.

	Entidades operativas.	100%	Se realizó el fortalecimiento con equipos y herramientas de las entidades operativas.
	Línea de intervención de agua y saneamiento	100%	Se realizó plan de contingencia para la respuesta a la zona de influencia del VNR.
	Entidades operativas	100%	Se realizó (05) informes de entrenamiento de las entidades operativas capacitadas.
Fortalecimiento tecnológico de la sala de Crisis de la UNGRD	Contrato	100%	Se firmó contrato el 16/05/2012 para el fortalecimiento de la sala de crisis de la UNGRD, Contrato Ejecutado.
Fortalecimiento de la red de telecomunicaciones del SNGRD	Convenio	100%	Se firmó convenio para el Impulso y Mejoramiento de la red de telecomunicaciones para la atención de emergencias. Nuevas Bases de la Red de Telecomunicaciones. Al respecto se ha realizado la autorización del desembolso de \$190.000.000 de los cuales \$60.000.000 ya han sido entregados y los \$130.000.000 restantes se van a adherir al convenio de la Cruz Roja Colombiana el cual se encuentra activo y poder ejecutarlos para fortalecimiento en telecomunicaciones en San Andrés y Providencias.
Participación en la formulación del proyecto de Ley "Servicio social obligatorio" menos vulnerable.	Proyecto de Ley	100%	Se envió documento oficio N° de fecha 08/2012 para revisión jurídica por parte de la UNGRD.

Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del SNGRD, mediante la capacitación bomberil y dotación de elementos a los cuerpos de bomberos del país	Convenio	100%	Se firmó convenio para el Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del SNPAD, mediante la capacitación bomberil y dotación de elementos a los cuerpos de bomberos del país (bomberos Lérica) Cuerpos de bomberos voluntarios dotados con elementos básicos. Aún se encuentra en proceso de contratación.
Monitoreo y registro de la afectación y la atención de emergencias	Base de datos	100%	Se desarrolló base de datos administrada a través del visor de la UNGRD, permite la toma de decisiones, entregando las ayudas humanitarias de emergencia a las comunidades vulnerables ante el evento en los tiempos estimados.
Convocar y activar la sala de crisis de la UNGRD para coordinar la respuesta del SNGRD en situación declarada de desastre	Convocatoria	100%	Se realizó una convocatoria activación sala de crisis, mediante correo electrónico, cambio actividad a nivel ROJO del VNR el día 30/06/2012. Vía telefónica, comunicado de prensa, correo electrónico.
Atención en situaciones de emergencia	Porcentaje de familias atendidas	100%	Se atendieron las solicitudes realizada por parte de los CDGRD, se realizó el apoyo y atención a las familias afectadas.

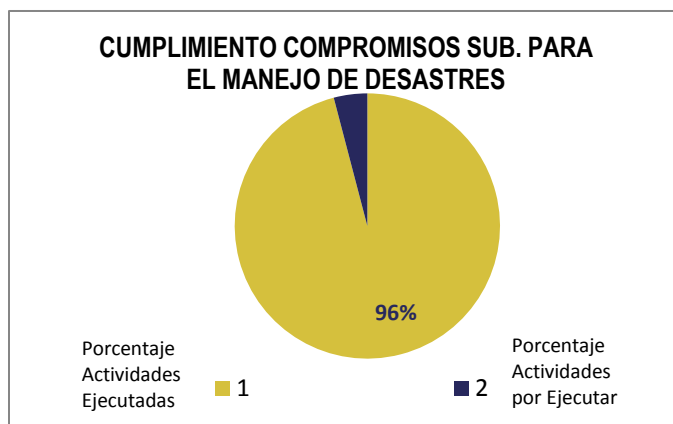
<p>Definir un lineamiento metodológico para elaborar el plan de acción específico para la recuperación, su seguimiento y evaluación</p>	<p>Lineamiento metodológico</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó el primer avance de los lineamientos Plan de Acción Específicos. Oficio sin número, de fecha 15/06/2012, u segundo avance de los lineamientos Plan de Acción Específicos. Correo electrónico sin número de fecha 02/08/2012, un tercer avances de los lineamientos Plan de Acción Específicos. Oficio sin número de fecha 20/08/2012 y se elaboró un Borrador final de los lineamientos generales para el Plan de Acción Específico.</p>
<p>Atender solicitudes de rehabilitación y recuperación ante situaciones de emergencia presentados por los CDGRD o las gobernaciones</p>	<p>Porcentaje de solicitudes recuperación atendidas</p>	<p>100%</p>	<p>Se atendieron las solicitudes presentadas por los CDGRD, referentes a: Remoción de derrumbes Reconstrucción, realce y reforzamiento de Jarillones. Limpieza, despeje de maleza y buchones en canales, quebradas y ríos. Dragado de lagunas, adecuaciones hidráulicas de ríos Rehabilitación de vías Banco de maquinaria.</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Respecto a las actividades programadas por la Subdirección para el Manejo de Desastres, se evidencia que el cumplimiento sobre la ejecución de dichas actividades corresponde al 95,92%. Por otra parte, las cifras sobre la ejecución presupuestal de la misma Subdirección es del 79%, es decir, de \$290.000.000 millones se ejecutaron \$229.868.940, lo cual representa una cifra considerable.

Sin embargo, una vez verificadas las actividades programadas con sus logros y dificultades, la Oficina de Control Interno se permite evidenciar aspectos observados en el reporte de seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) que se ponen a disposición de la Subdirección de Manejo del Riesgo Desastres, los cuales se presentan a continuación:

- ✓ Se observa un alto compromiso en el desarrollo de las actividades propuestas en el Plan de Acción para la vigencia 2012, como lo demuestra el resultado del cumplimiento en actividades de formación, fortalecimiento de capacidades, entre otras.
- ✓ Se presenta una posible falta de articulación entre los procesos y procedimientos con las diferentes dependencias misionales de la entidad, pudiendo ocasionar dificultades en el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos internos y de cumplimiento de metas de gobierno, en especial en lo relacionado con falta de información y de socialización de los resultados y productos obtenidos.
- ✓ No se evidencia en el reporte el lugar donde reposan los productos, registros, actas y demás soportes de los resultados de la Subdirección, así como tampoco los mecanismos de acceso a la información por parte de las demás dependencias de la Entidad, para el uso de la misma.
- ✓ En la actividad de “*Diseñar el proceso de manejo de desastres del riesgo del SNGRD y de la UNGRD*”, si bien es cierto se refleja una ejecución del 100%, la cual fue materializada en un documento; no es claro si dicho documento corresponde a la caracterización del proceso que detalla todas sus interacciones, o a otro instrumento que generaliza el proceso de manejo de desastres. En el primer caso, se recomienda verificar con la OAPI la versión de este documento para no generar reprocesos al momento de implementar el Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ El desarrollo de la actividad denominada “*Formular la Estrategia Nacional de Respuesta (Ley 1523, art 35 y 36)*” y por ende de la propuesta de la Estrategia Nacional de Respuesta, no refleja el proceso de obtención y análisis de los insumos provenientes de los tres Comités Nacionales de Gestión del Riesgo y los Consejos Territoriales.
- ✓ La actividad de “*Convocatoria, realización y seguimiento del Comité Nacional para el Manejo de Desastres*” presenta un porcentaje de ejecución muy bajo (14,3%). Si bien es cierto la Subdirección manifiesta la realización de diferentes reuniones con el equipo de trabajo del Comité Nacional de Manejo de Desastres, dichas reuniones no han sido presididas al tenor de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.
- ✓ En la actividad de “*Participar en las reuniones de las comisiones en las cuales sea invitada la Subdirección de manejo de desastres*”, se indica que dicha Subdirección asistió a cuatro reuniones, sin embargo, solo se reportan tres de ellas.



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En virtud de las competencias atribuidas por la Ley a la Oficina de Control Interno, en especial de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 4147 de 2011, y de acuerdo a las debilidades encontradas en el seguimiento al plan de acción de la Subdirección para el Manejo de Desastres para la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, así:

- ✓ Realizar procesos de socialización de los resultados y productos obtenidos durante la vigencia, con el fin de fortalecer las capacidades de las dependencias para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad.
- ✓ Se recomienda de manera urgente y prioritaria el desarrollo de procesos y procedimientos articulados y armonizados con las funciones de las demás dependencias de la entidad, permitiendo la consolidación y fortalecimiento institucional de la entidad con miras a la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Estrategia nacional de respuesta.
- ✓ Evaluar la pertinencia de desarrollar los mecanismos de obtención y análisis de los insumos para alimentar la propuesta de la Estrategia Nacional de Respuesta, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley 1523 de 2012, así como su incorporación dentro de los procesos y procedimientos estratégicos y misionales de la entidad, particularmente los relacionados con la Subdirección y la OAPI. Lo anterior a efecto de incorporar los mecanismos dentro del proyecto de decreto mediante el cual se reglamenta la Ley 1523 de 2012.
- ✓ Al tenor de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1523 de 2012 “Comisiones Técnicas Asesoras de los Comités”, evaluar la pertinencia de crear estas instancias de trabajo, las cuales están subordinadas al Comité Nacional de Manejo de Desastres, en los casos en los que no se puedan convocar las sesiones del Comité Nacional de manejo de desastres.
- ✓ De conformidad con el párrafo del artículo 34 de la Ley 1523 de 2012 “Elaboración y evaluación del plan”, y el numerales 3, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Decreto Ley 4147 de 2011 se recomienda gestionar con la OAPI la creación de un mecanismo de seguimiento de los compromisos y actividades establecidas por el Comité Nacional para el Manejo de Desastres así como de las comisiones técnicas asesoras. Asimismo, se recomienda llevar la numeración de las actas de reunión elaboradas.
- ✓ Evaluar la redacción de los indicadores que la Subdirección estime conveniente para medir las actividades de la siguiente vigencia, a fin de evitar posibles dificultades en la medición de los resultados.

8. FECHA: Enero 30 de 2013

9. FIRMA:

Subdirección para la Reducción del Riesgo

1. ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD. • Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en Colombia, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos. • Reducción del riesgo financiero del país. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Coordinar el Comité Nacional para la Reducción del Riesgo y sus Comisiones Técnicas Asesoras.	Reunión Comité Nacional para la RRD	133,33	Se constituyó el CN-RRD, realizando 4 reuniones ordinarias en la vigencia del 2012. Frente a las dificultades presentadas, se manifiesta que por ausencia de Subdirector General, no se continuaron las reuniones; adicionalmente.
	Comisión Técnicas Asesoras	0,00	Durante algunas reuniones ordinarias del CN-RRD se revisó la pertinencia de continuidad de las comisiones técnicas existente, no se ha definido cuales siguen y cuáles no.
Contribuir en la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, en el componente de RRD.	Plan Nacional	0,00	La Subdirección para la Reducción del Riesgo manifiesta que se encuentran pendientes de las instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación e Información, instancia a cargo de la formulación del PNGRD.

Diseñar guías y promover el uso de lineamientos y estándares para el proceso de RRD.	Guía	150,00	El borrador de las guías está en periodo de revisión y corrección, previo al envío a imprenta. Frente a las dificultades manifestadas, se encuentra el trámite de invitación y posterior adjudicación demasiado lento.
	Publicación	50,00	Se adelantó Impresión y distribución de una "Compilación Normativa de Gestión del Riesgo "y" Plegables de ABC riesgo volcánico". Se han tenido algunos atrasos, dados los procesos de corrección de contenidos y validación de estos, que obedecen al proceso de construcción de estas herramientas.
Socializar la Estrategia Nacional de Riesgos de Desastres con priorización de acciones de Reducción del Riesgo.	Documento Estrategia Nacional	0,00	Subdirección Nacional no autorizó desarrollar esta actividad.
Desarrollar una estrategia de comunicación en GdRD con énfasis en RRD y Cambio Climático.	Pieza comunicativa	0,00	Subdirección Nacional ordenó traslado de esta actividad a la Oficina Asesora de Comunicaciones
Fortalecer y/o instalar Sistemas de Alerta Temprana (SAT) en el País (sistemas de monitoreo y comunicación a nivel municipal).	Sistema de Alerta Temprana (SAT)	200,00	Se apoyó la instalación de Sistema de Alerta Temprana de San Andrés y Providencia, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante Huracanes. Se tuvieron retrasos a razón de los trámites administrativos.

Apoyar en la planificación y desarrollo de encuentros nacionales de coordinadores de gestión del riesgo de desastres (de entidades territoriales).	Encuentro	100,00	Se realizó la coordinación Técnica de 3 encuentros nacionales de delegados de los CDGRD del país y CMGRD de ciudades capitales, en los cuales se apoyó en la planificación metodológica, desarrollo y seguimiento de la agenda acordada. De estos encuentros, 2 se adelantaron en Bogotá y 1 en Montenegro, Quindío.
Participar como punto focal de la UNGRD en eventos nacionales e internacionales (de INSARAG, OFDA, ECHO, etc.).	Evento	100,00	Se participó en la reunión internacional de INSARAG para las Américas, desarrollada en Costa Rica, en la cual se discutieron los temas adelantados en el 2012 y las proyecciones, así como los cambios en la estructura política de insarag, mediante la elección de la nueva presidencia y 2 vicepresidencias.
Participar en la formulación de planes de acción bilaterales con organismos internacionales presentes en el país, en materia de RRD.	Plan de Acción	100,00	Se apoyó al área de cooperación de la UNGRD en la formulación de los planes de acción con OFDA/USAID y OCHA (Naciones Unidas), mediante la identificación conjunta a través de reuniones y talleres, acorde a las competencias y líneas del marco de acción de hyogo.
Formular líneas estratégicas y priorizar zonas de intervención para futuros proyectos DIPECHO.	Lineamientos para Proyectos DIPECHO	100,00	Se realizó el seguimiento a la implementación de los proyectos DIPECHO, enmarcados en el VII Plan, así como la formulación y presentación del documento de identificación de prioridades en RRD del SNGRD para ser tenido en cuenta 2013-2014, periodo del VIII Plan Dipecho.

Apoyar en coordinación con Banco Mundial la realización del "Taller Nacional para el intercambio de experiencias de ciudades colombianas en Gestión del Riesgo de Desastres".	Evento	100,00	Se apoyó en la construcción técnica del Taller de intercambio de experiencias exitosas, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá en el mes de Junio.
Ejercer la coordinación de la Comisión Nacional Asesora de Riesgos Industriales y Tecnológicos (CNARIT).	Reunión	133,33	Se coordinó 8 reuniones con la comisión Nacional Asesora de Riesgos Industriales.
Participar en el Comité Técnico Nacional para la Prevención de la Contaminación Marina (CTN-CM).	Reunión	83,33	Se asistió a 5 reuniones con el Comité Técnico Nacional para la prevención de la contaminación Marina.
Participar en la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol (CN-SCCF).	Reunión	83,33	Se participó en 5 reuniones en la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol (CN-SCCF).
Diseñar el Banco de Proyectos de la UNGRD y fomentar proyectos de Reducción del Riesgo de Desastres bajo la figura de contrapartida.	Banco de Proyectos	100,00	Se tiene un Banco de Proyectos, aunque aún no se definen los criterios de selección para la cofinanciación. Los criterios son sujetos a la decisión del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo y a las prioridades definidas por el PNGRD, de acuerdo a la Ley 1523/12.
Consolidar el Plan Nacional de GdR Volcánico y protocolos específicos de intervención frente a erupción volcánica del V. Puracé, V. Galeras, V. Cerro Machín, V. Nevado del Huila y V. Nevado del Ruíz.	Plan Nacional de GdR Volcánico	30,00	Elaboración propuesta de Gestión del Riesgo Volcánico en Colombia, Reunión preparatoria. Documento, y reunión) Realización de mesas de discusión y concertación.
	Protocolo de Intervención	0,00	Se realizó Revisión de documentación existente. Frente a las dificultades reportadas, se manifiesta que no hay claridad sobre los alcances de los protocolos de intervención.
Recepción y registro de reportes por derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.	Reportes recibidos y registrados	100,00	La Subdirección manifiesta que no todos los derrames en el país son reportados a la UNGRD.

<p>Actualizar el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, en aguas marinas, fluviales y lacustres (Decreto 321 de 1999).</p>	<p>Protocolo de Intervención</p>	<p>40,00</p>	<p>3 reuniones y 1 encuentro intersectorial realizados como preámbulo a la formulación del protocolo de intervención (en2013).</p> <p>Frente a las dificultades encontradas, se manifiesta que no fue contratado el consultor que tendría la tarea de hacer entrevistas y recopilar los resultados de los eventos realizados para tal fin, presentado como producto final el borrador del protocolo de intervención.</p>
<p>Formular e implementar protocolos de intervención con énfasis en Tsunamis (PND 2010-2014).</p>	<p>Protocolo de intervención con énfasis en Tsunamis</p>	<p>100,00</p>	<p>Se logró el desarrollo de 10 protocolos de respuesta ante tsunamis, correspondiente a la zona del pacifico colombiano..</p>
	<p>Protocolo de intervención con énfasis en Tsunamis</p>	<p>100,00</p>	<p>Acorde al avance de los Protocolos por parte de los municipios, se apoyó a 5 municipios en la implementación, a través de la elaboración de simulacros, el equipamiento de equipos y el fortalecimiento de líneas identificadas en el proceso de revisión de los planes.</p>
<p>Formular e implementar protocolos de intervención con énfasis en Huracanes (PND 2010-2014).</p>	<p>Protocolo de intervención con énfasis en Huracanes</p>	<p>100,00</p>	<p>Se realizó asistencia técnica y apoyo para la actualización de los 3 planes de contingencia/protocolos de respuesta ante Huracanes. Así como su evaluación mediante el desarrollo de 3 simulacros.</p>

<p>Aunar esfuerzos técnicos y económicos para la formulación o ajuste de POT de los Municipios de La Florida y Nariño (Departamento de Nariño), incorporando la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>Convenio Interadministrativo</p>	<p>50,00</p>	<p>Convenio Interadministrativo firmado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo–Fiduciaria La Previsora y la Alcaldía Municipal de Nariño-Nariño firmado y Acuerdo No 037 de 2012 “Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nariño” expedido. P/Solicitud a Alcaldía Municipio de La Florida– Nariño sobre información soporte al Municipio para la protocolización de un Convenio Interadministrativo entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo–Fiduciaria La Previsora y la Alcaldía Municipal de la Florida-Nariño para aunar esfuerzos técnicos y económicos para que el Municipio ajuste su EOT.</p> <p>Frente a las dificultades reportadas, se manifiestan retrasos por envío de documentos soporte por parte de las Administraciones Municipales para la protocolización de Convenios.</p>
--	-------------------------------------	--------------	---

<p>Acompañar al Ministerio de Vivienda en la formulación del marco reglamentario para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los PTOT.</p>	<p>Reunión con MINVIVIENDA</p>	<p>200,00</p>	<p>La UNGRD acompañó a Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de decreto que reglamenta lo definido en el artículo 189 Incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial del Decreto 019 de 2012, allí se busca garantizar la delimitación y zonificación de áreas de amenaza y la delimitación, la zonificación de las áreas con condiciones de riesgo y la determinación de medidas específicas para su mitigación, así como de su correspondiente cartografía; para esto se trabaja en la formulación de observaciones propias y en mesas interinstitucionales para la consolidar una propuesta técnica conjunta, que define las condiciones y de escalas de detalle necesarias para incorporar el conocimiento, estudio y reducción del riesgo municipal en los POT, de acuerdo con las clasificaciones y denominación existentes.</p> <p>Sin embargo, esta formulación del decreto está aún en desarrollo</p>
<p>Producir y emitir mensajes institucionales sobre RRD en Radio y TV.</p>	<p>Pieza de divulgación</p>	<p>0,00</p>	<p>Subdirección Nacional ordenó traslado de esta actividad a la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p>

Asistir al Departamento del Cauca y sus municipios en la formulación de Planes Municipales de GdRD (CONPES 3461, Estrategia 7-2).	Plan Municipal de GdRD	0,00	Se inició solicitud de contratación de consultor para esta tarea. Frente a las dificultades reportadas se manifestó que: 1. No se asignó esta tarea a otro funcionario de la UNGRD; 2.No fue posible la reunión con CDGRD Cauca. 3. El trámite para contratar a consultor especial para esta tarea no prosperó.
Ejecutar el convenio de cooperación UNGRD-Cruz Roja Colombiana.	Talleres	0,00	La Dirección General ordenó traslado de este convenio para la supervisión directa de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
Prestar la asesoría para la implementación del SAT en el municipio de Timaná (Huila).	SAT	100,00	Se realizó la asistencia técnica y apoyo financiero para la instalación de un sistema de alerta temprana ante deslizamiento y avalancha en el municipio de Timaná en el departamento del Huila, el sistema instalado conto con el apoyo técnico del IDEAM y se precisó el escenario acorde a los estudios elaborados por el SGC.
Apoyar el ejercicio de prueba del SAT, mediante un Simulacro Municipal.	Simulacro	100,00	Este sistema fue probado mediante simulacro adelantado con el apoyo económico de la UNGRD, el gobierno departamental y municipal, en el mes de agosto.
Prestar asesoría para la formulación y/o actualización de Planes de Contingencia departamentales y municipales, frente a erupción volcánica del V. Nevado del Ruíz.	Plan de Contingencia	100,00	Se prestó asesoría a través de los gobiernos departamentales en la revisión, ajuste y actualización de los planes de contingencia frente a la amenaza del Volcán Nevado del Ruiz.

Desarrollar talleres de capacitación a los CMGRD del Tolima en Manejo de Salas de crisis.	Talleres	100,00	Se desarrolló 1 Taller en el departamento del Tolima dirigido a los 15 municipios del área de influencia del Volcán Nevado del Ruiz, en los cuales se contó con la participación de los alcaldes, coordinadores de los CMGRD y entidades operativas.
Elaborar un Plan de Acción acorde a las líneas de intervención y apoyar su implementación.	Plan de Acción	100,00	Se elaboró el Plan de Acción acorde a las necesidades identificadas a partir del cambio de alerta ocurrido el 1 de mayo, acorde a este plan se implementaron actividades desde la subdirección de Manejo de Desastres de la UNGRD.
Fortalecer el enfoque de variabilidad y cambio climático en los lineamientos de política de gestión del riesgo.	Lineamiento de política	0,00	Tras 7 meses (Julio-01-2012) de haber suministrado toda la documentación al área de contratación para la realización del convenio, se retomó el proceso Enero 25 de 2013.
Programación juego digital	Juego Digital	0,00	Todos los procesos y documentación fueron suministrados al área de contratación en agosto de 2012. Por dinámica de la Unidad y retraso de los procesos, sólo hasta enero de 2013 se ha venido retomando cada una de las actividades para actualizar documentación y verificar que los proveedores todavía tengan intención de ofrecer el servicio a pesar de las demoras
Video 3D	Video	0,00	
Diseño de piezas de educación	Piezas	0,00	
Impresión de piezas	Piezas	0,00	
Participación en III Congreso Nacional del Clima, mediante convenio UNGRD-IDEAM.	Convenio	100,00	
Elaboración de stand institucional para la distribución de material educativo en Cambio Climático.	Stand	100,00	
Apoyo a la estrategia del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC, DNP).	Evento	100,00	El evento fue ejecutado exitosamente.

Apoyar económicamente la implementación de proyectos pilotos de adaptación al cambio climático en el marco del proyecto No. 72959 en convenio con PNUD y UE.	Acto Administrativo	100,00	El convenio para la realización de las medidas ya está aprobado por la unidad y el PNUD. Cuenta con Marco Lógico y plan de acción. De acuerdo a la información de la oficina de contratos la firma para dar trámite oficial al documento será la primera semana de febrero de 2013. La cifra no es la que reporta este cuadro. La cifra corresponde a dos asignaciones presupuestales. Una por 200 millones y otra por 160.
Fomentar proyectos de Cambio Climático bajo la figura de contrapartida.	Proyecto de Variabilidad Climática y Cambio Climático	100,00	Ya ha sido seleccionado el proyecto ganador. El 12 de febrero será la ceremonia de reconocimiento a los concursantes. Ya hay una asignación presupuestal por 240 millones (aprox.) que fue el valor total del proyecto ganador. Falta firma de convenio entre las partes para dar trámite operativo a la actividad.
Desarrollar el proceso de sensibilización en sismos en Colombia (Convenio UNGRD - Maloka: casa interactiva sismorresistente y actividades pedagógicas complementarias).	Convenio	70,00	Dirección Nacional ordenó traslado de esta actividad a la Oficina Asesora de Comunicaciones.
	Personas sensibilizadas	23,52	Dirección Nacional ordenó traslado de esta actividad a la Oficina Asesora de Comunicaciones.
Realizar el Simulacro Nacional de Sismos (4 de octubre de 2012).	Simulacro	100,00	Se realizó 1 simulacro Nacional de Sismos.

Realizar el Simulacro de erupción volcánica del Volcán Nevado del Ruíz (13 de noviembre de 2012).	Simulacro	100,00	Se realizó simulacro comunitario e institucional de evacuación y respuesta ante la erupción del Volcán Nevado del Ruíz, en el cual participaron 22 municipios, 2 departamentos con una duración de 24 horas seguidas. Realizándose activación del orden Nacional, departamental y municipal. Lográndose la integración de los integrantes del SNGRD y la evacuación de más de 26,000 personas ubicadas en la zona de influencia.
Realizar el Simulacro de erupción volcánica del Volcán Nevado del Huila (29 de noviembre de 2012).	Simulacro	0,00	Reuniones preparatorias con municipios y CDGRD del Huila. Sin embargo, no hay respuesta del CDGRD Cauca, sin la participación de los municipios de este departamento no es posible realizar el simulacro.
Apoyar la realización de la Movilización de Brigadas Forestales y el simulacro de incendio forestal.	Evento	100,00	Se realizó el apoyo económico de la V Movilización de Incendios Forestales, adelantada en el marco de las acciones de preparación de Tiempo Seco 2012-2013.
Apoyar la realización del Simulacro de Derrame de Hidrocarburo Nivel III.	Simulacro	100,00	Realizado en octubre de 2012. Participación de entidades privadas, públicas y comunitarias en el nivel local, departamental y nacional.
Implementar la Política de manejo del riesgo para el Complejo Volcánico Nevado del Huila (PND 2010-2014).	Política de manejo del riesgo para el Complejo Volcánico Nevado del Huila	100,00	Avances en actividades CONPES3667/10, específicamente con la realización de reuniones de comités técnicos y revisión del Plan de Acción Específico.
Asistir técnicamente a entidades nacionales y territoriales en la gestión de proyectos de mitigación.	Proyectos	0,00	Se encontraron algunas inconformidades por parte de la firma que realizó el peritazgo del objeto de los contratos.

Supervisión del Convenio No 1005-04-447-2010 Min Transporte	Solicitud	100,00	Se realizó la supervisión de los avances en el desarrollo del Convenio.
Supervisión de Contratos No 1005-04-128-2011, 9677-04-665-2012 y 1005-04-945-2011.	Supervisión	100,00	Se realizó la supervisión del desarrollo de los contratos acorde a los alcances del Convenio con Min. Transporte y los informes de avance.
Supervisión de Convenios No 1005-04-038-2011 y 1005-04-763-08.	Supervisión	100,00	Se realizaron actividades de supervisión de los convenios. Se encontraron algunas inconformidades por parte de la firma que realizó el peritazgo del objeto de los contratos
Supervisión transferencias de recursos	Transferencia	100,00	Se realizaron actividades de seguimiento a la legalización de las transferencias realizadas a los municipios. A pesar de las gestiones realizadas, no todos los municipios realizaron la legalización de recursos transferidos.
Liquidar los subconvenios derivados del Convenio 017/2009 (Mininterior-FNR).	Subconvenios	64,29	9 convenios liquidados, 3 convenios en proceso de liquidación en la Fiduprevisora S.A. y 2 convenios en proceso de recolección de información. Frente a las dificultades reportadas, se manifiesta que la demora en la entrega de la documentación y recopilación de la misma por parte de los municipio, retrasa notablemente los procesos de liquidación

Liquidar los subconvenios derivados del Convenio 017/2009 (Mininterior-FNR).	Subconvenios	35,00	7 Convenios liquidados, 7 convenios en proceso de liquidación, 6 convenios en ejecución. Frente a las dificultades reportadas, se manifiesta que la demora en la entrega de la documentación y recopilación de la misma por parte de los municipios, retrasa notablemente los procesos de liquidación.
Liquidar los subconvenios derivados del Convenio 017/2009 (Mininterior-FNR).	Subconvenios	52,38	11 Convenios liquidados, 7 convenios en proceso de liquidación, 2 convenios en ejecución. Frente a las dificultades reportadas, se manifiesta que la demora en la entrega de la documentación y recopilación de la misma por parte de los municipios, retrasa notablemente los procesos de liquidación.
Fortalecer el Sistema de Monitoreo de la cuenca del río Combeima.	Sistema de Monitoreo	100,00	Se cuenta con la propuesta aceptada y el CDP tramitado. Convenio con municipio aún en trámite.
Fortalecer el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio de Ibagué.	Plan Municipal de GdRD	100,00	Propuesta aceptada y CDP tramitado. Convenio con municipio aún en trámite.
Supervisión de contratistas del Programa de Apoyo Económico a los damnificados de la II Temporada de Lluvias de 2011.	Supervisión	100,00	
Representar al Director General de la UNGRD en el Comité Técnico del Proyecto PNUD COL/00081438 "Fortalecimiento de capacidades para la gestión del riesgo y recuperación de medios de vida en Colombia".	Reuniones	600,00	
Representar al Director General de la UNGRD en el Comité Técnico del Convenio 9677-04-516-2012 FNGRD-FIDUPREVISORA-MINAGRICULTURA.	Reuniones	300,00	

Representar al Director General de la UNGRD en la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.	Reuniones	500,00	
Mejorar el sistema de radiocomunicaciones para asegurar el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT) en la cuenca del río Páez (zona de influencia del Volcán Nevado del Huila).	Proyecto	0,00	Se realizó el trámite de contratación con Cruz Roja Colombiana como entidad operadora del servicio. Sin embargo, la Dirección General no autorizó la firma del convenio con CRC.
Implementar la Política de manejo del riesgo para el Volcán Galeras.	Personas reasentadas	110,40	Se realizó el trámite de 173 pagos de predios, 46pagos VUC y 41 pagos de compensaciones lográndola proyección del reasentamiento de 552 personas. Frente a las dificultades reportadas, se manifiesta demora en la aprobación del nuevo Decreto para el reasentamiento tramitado ante Presidencia, lo cual ha retrasado en el pago de los pagos VUC y compensaciones.
Elaborar un Plan de Contingencia Nacional.	Plan de Contingencia	100,00	Se elaboró el Plan de Contingencia frente al desarrollo de un Posible Fenómeno del Niño/Tiempo Seco2012-2013, el cual fue compartido con los diferentes sectores a nivel nacional y se adelantaron reuniones de coordinación motivando el desarrollo y puesta en marcha de los planes sectoriales, acorde a los pronósticos del IDEAM.
Apoyar en la coordinación sectorial y líneas de solicitud de recursos.	Reuniones	0,00	Acorde al plan de acción, se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación en la identificación de la solicitud de recursos requerida para esta contingencia. Las líneas identificadas, fueron las acordadas en las reuniones sectoriales.

Formular Guías Metodológicas para la configuración de Fondos Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo.	Guía Metodológica	0,00	La Subdirección General asumió esta actividad en su Plan de Acción.
Asesorar la construcción de la institucionalidad de GdRD y su respectivo fondo en el Departamento del Cauca (CONPES 3461 de 2007, Estrategia 7-1).	Fondo Departamental	0,00	La Subdirección General asumió esta actividad en su Plan de Acción.
Fortalecimiento institucional de los Fondos Departamentales para la Gestión del Riesgo.	Fondo Departamental	0,00	La Subdirección General asumió esta actividad en su Plan de Acción.
Ajustar la Matriz General Ajustada (MGA) para la planeación y evaluación de proyectos (del DNP), incorporando el componente de gestión del riesgo de desastres	Observación Escrita	100,00	Se envían observaciones y recomendaciones Matriz MGADNP Proyecto Buga-Loboguerrero para análisis de amenazas y vulnerabilidad para proyecto: APP Buga – Loboguerrero. Frente a las dificultades reportadas, se manifiesta que la ANI está aún actualizando e incorporando institucionalmente conceptos sobre Gestión del Riesgo para los proyectos viales por concesión para Alianzas Público Privadas.
Construir, en coordinación con las subdirecciones para el conocimiento del riesgo y para el manejo de desastres, un anexo técnico de gestión del riesgo de desastres para incorporar los términos de referencia de los proyectos de concesiones.	Anexo Técnico	50,00	Se construyó por parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo un primer borrador de anexo técnico de gestión del riesgo de desastres para incorporar los términos de referencia de los proyectos de concesiones. Se requiere completar el documento y rotarlo internamente en la UNGRD.

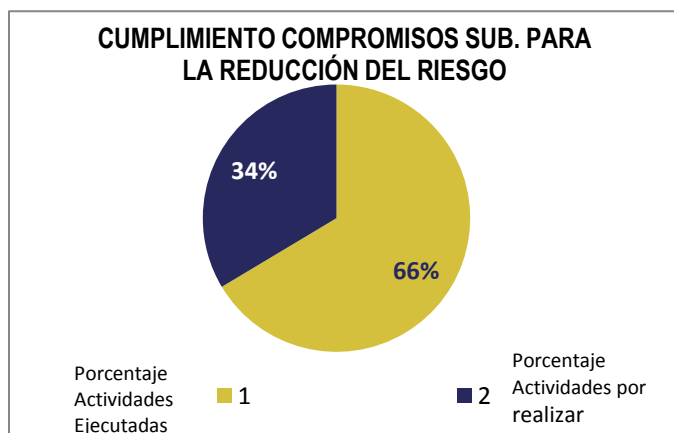
<p>Apoyar técnicamente para la formulación de un convenio interadministrativo UNGRD-ANI, para la ejecución de proyectos de concesiones.</p>	<p>Documento de Ajuste</p>	<p>50,00</p>	<p>Se apoyó técnicamente la formulación de Convenio Interadministrativo UNGRD-ANI, para la ejecución de proyectos de concesiones, el convenio pasó a componente jurídico y de ajuste con la ANI.</p> <p>Fue necesario revisar entre ANI y UNGRD el alcance de Convenio para mirar si este incluye contenidos para trabajar en Conocimiento y en Reducción del Riesgo.</p>
<p>Formular observaciones y complementar el proyecto de Convenio Interadministrativo UNGRD-Corpoaguavio para la incorporación de gestión del riesgo de desastres en su área de jurisdicción (8 municipios).</p>	<p>Documento</p>	<p>100,00</p>	<p>Se formularon las observaciones y ajustes técnicos a proyecto de Convenio Interadministrativo UNGRD-Corpoaguavio para la incorporación de gestión del riesgo; se redujo el alcance solo al tema de reducción (mitigación).</p> <p>De acuerdo al proceso interno realizado en el marco de los trámites para adelantar convenios interinstitucionales aunado al tema presupuestal de la UNGRD, NO fue posible adelantar el convenio que se pretendía llevar a cabo con CORPOGUAVIO. La UNGRD, está atenta a unir esfuerzos en 2013 y poder realizar una alianza estratégica que permita avanzar en temas de reducción.</p>
<p>Diseñar la propuesta técnica para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Propuesta</p>	<p>0,00</p>	<p>La Subdirección General asumió esta actividad en su Plan de Acción.</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) respecto de los resultados de las actividades desarrolladas por la Subdirección para la Reducción del Riesgo, a continuación se presentan las observaciones que realiza la Oficina de Control Interno, y que pone a disposición para su análisis.

- ✓ Según el reporte de seguimiento, la Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres maneja 3 fuentes de presupuesto, del cual el rubro de Proyecto Prevención y Mitigación \$434 presenta un 100% de ejecución, mientras que el rubro FNGR (\$19.527) presenta un 38.85% de ejecución, bajo en comparación con el proyectado. A este respecto, se evidencia que algunas razones por las cuales algunas actividades que presentaban una programación de uso de recursos no fueron ejecutadas, están el traslado a otras dependencias de la entidad, o no fueron aprobadas por parte de la Alta Dirección, o se ejecutó a través de otra subcuenta del FNGRD, entre otras.
- ✓ Se observa un alto compromiso en el desarrollo de las actividades programadas para la vigencia 2012, especialmente en actividades de formación, fortalecimiento de capacidades a nivel local y regional, entre otras, en temas de gran relevancia como Plan de Contingencias de Volcanes, incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los POT, simulacros, SAT, entre otros.
- ✓ El numeral 21 del artículo 4° de la Ley 1523 define como Reducción de Riesgos al *“proceso de la gestión del riesgo (...) compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera”* (Subrayado fuera de texto).
- ✓ Adicionalmente, el numeral 15 del artículo 4° de la Ley 1523 de 2012 establece que el manejo de desastres es *“el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación”*. Por tal motivo, al revisar las actividades del Plan de Acción de la vigencia 2012 para la Subdirección de reducción del Riesgo de Desastres –un total de 72 actividades–, se observa que 23 de estas (alrededor del 32%) tienen relación directa e indirecta con las funciones misionales de la Subdirección para el manejo de desastres de la UNGRD, según competencias atribuidas mediante el Decreto 4147 de 2011, lo cual podría generar duplicidades en el desarrollo de las actividades que realizan otras Subdirecciones por competencias, así como también disminuye el tiempo que pueden utilizar para impulsar otros temas de importancia inherentes a las funciones de la Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres establecido en la normatividad legal vigente. Un ejemplo de ello es la actividad denominada *“Fortalecer y/o instalar Sistemas de Alerta Temprana (SAT) en el País (sistemas de monitoreo y comunicación a nivel municipal)”*; este tema está dentro de las funciones de la Subdirección de Manejo del Riesgo de Desastres según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 19 del Decreto Ley 4147 de 2011.
- ✓ La actividad de *“Coordinar el Comité Nacional para la Reducción del Riesgo y sus Comisiones Técnicas Asesoras”* presenta un porcentaje de ejecución muy alto (133,3%) a pesar que sólo fueron sesiones ordinarias y que si bien no existe una reglamentación normativa del Comité Nacional para la reducción del Riesgo así como las comisiones técnicas asesoras, al parecer podría indicar una subestimación del número de sesiones.

- ✓ Se presenta una posible falta de articulación entre los procesos y procedimientos con las diferentes dependencias misionales de la entidad, pudiendo ocasionar dificultades en el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos internos y de cumplimiento de metas de gobierno, en especial en lo relacionado con falta de información y de socialización de los resultados y productos obtenidos.
- ✓ No se evidencia en el reporte el lugar donde reposan los productos, registros, actas y demás soportes de los resultados de la Subdirección, así como tampoco los mecanismos de acceso a la información por parte de las demás dependencias de la Entidad, para el uso de la misma.
- ✓ En la actividad “Contribuir en la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, en el componente de RRD”, no se evidencia el seguimiento realizado desde la Subdirección a la OAPI para construir a la formulación del PNGRD. En este sentido, es importante dejar evidencias de las acciones realizadas, así no puedan ser desarrolladas durante la vigencia.
- ✓ En las actividades programadas para la vigencia (*Socializar la Estrategia Nacional de Riesgos de Desastres con priorización de acciones de Reducción del Riesgo, Desarrollar una estrategia de comunicación en GdRD con énfasis en RRD y Cambio Climático, Producir y emitir mensajes institucionales sobre RRD en Radio y TV, Ejecutar el convenio de cooperación UNGRD-Cruz Roja Colombiana, Desarrollar el proceso de sensibilización en sismos en Colombia (Convenio UNGRD - Maloka: casa interactiva sismorresistente y actividades pedagógicas complementarias), Diseñar la propuesta técnica para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*), se indica que desde la Subdirección General se ordenó el traslado de la actividad. Sin embargo, no existe evidencia que permita hacer el seguimiento del cumplimiento de esta actividad por parte de alguna dependencia de la UNGRD, o del traslado de la competencia entre las subdirecciones.
Adicionalmente, en la actividad “Desarrollar el proceso de sensibilización en sismos en Colombia (Convenio UNGRD - Maloka: casa interactiva sismorresistente y actividades pedagógicas complementarias)”, si bien se trasladó la actividad a la Oficina Asesora de Comunicaciones, si presenta valor de avance en los indicadores de gestión.
- ✓ En el reporte de las actividades “Participación en III Congreso Nacional del Clima, mediante convenio UNGRD-IDEAM” y “Elaboración de stand institucional para la distribución de material educativo en Cambio Climático”, entre otras, no se presentan acciones realizadas, ni remite a ningún informe para analizar el resultado. Dado el valor del indicador, solo se presume del cumplimiento de la acción. Se observa que la Subdirección ha tenido inconvenientes con trámites contractuales, que han impedido la obtención de resultados. Sin embargo, no se evidencia la gestión realizada ante el área de Contratación.



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En virtud de las competencias atribuidas por la Ley a la Oficina de Control Interno, en especial de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 4147 de 2011, y de acuerdo a las debilidades encontradas en el seguimiento al plan de acción de la Subdirección para la Reducción del Riesgo para la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, así:

- ✓ Se recomienda de manera urgente y prioritaria el desarrollo de procesos y procedimientos articulados y armonizados con las funciones de las demás dependencias de la entidad, permitiendo la consolidación y fortalecimiento institucional de la entidad con miras a la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Estrategia nacional de respuesta. Lo anterior, con el objeto de evaluar las actividades que debe realizar la Subdirección para la Reducción del Riesgo de Desastres, según lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Ley 4147 de 2011.
- ✓ Realizar procesos de socialización de los resultados y productos obtenidos durante la vigencia, con el fin de fortalecer las capacidades de las dependencias para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad. Asimismo, incluir los documentos que permitan realizar la trazabilidad de las actuaciones y del cumplimiento de las instrucciones impartidas, tales como el traslado de actividades, o la gestión para el desarrollo de actividades con otras dependencias u otras entidades, entre otras.
- ✓ Evaluar la pertinencia de desarrollar los mecanismos de obtención y análisis de los insumos para alimentar la propuesta del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, así como su incorporación dentro de los procesos y procedimientos estratégicos y misionales de la entidad, particularmente los relacionados con la Subdirección y la OAPI. Lo anterior a efecto de proponer la incorporación de los mecanismos dentro del proyecto de decreto mediante el cual se reglamenta la Ley 1523 de 2012.
- ✓ Al tenor de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1523 de 2012 “Comisiones Técnicas Asesoras de los Comités”, evaluar la pertinencia de utilizar las instancias de trabajo ya creadas, las cuales están subordinadas al Comité Nacional de Manejo de Desastres, en los casos en los que no se puedan convocar las sesiones del Comité Nacional de manejo de desastres, así como también lo dispuesto en el artículo 93 de la misma Ley para los funcionarios de las entidades convocadas que no asistan a las sesiones.
- ✓ De conformidad con el párrafo del artículo 34 de la Ley 1523 de 2012 “Elaboración y evaluación del plan”, y el numerales 3, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Decreto Ley 4147 de 2011 se recomienda gestionar con la OAPI la creación de un mecanismo de seguimiento de los compromisos y actividades establecidas por el Comité Nacional para el Manejo de Desastres así como de las comisiones técnicas asesoras. Asimismo, se recomienda llevar la numeración de las actas de reunión elaboradas.
- ✓ Evaluar la redacción de los indicadores que la Subdirección estime conveniente para medir las actividades de la siguiente vigencia, a fin de evitar posibles dificultades en la medición de los resultados.
- ✓ Se recomienda evaluar con la Oficina Asesora Jurídica las dificultades que ha tenido la Subdirección respecto de trámites de contratación, los cuales son claves para la ejecución de las actividades que pueden afectar el cumplimiento de metas de gobierno, incumplimiento de las funciones y competencias de la Subdirección, entre otras.
- ✓ Se recomienda a la Alta Dirección evaluar las posibles alternativas de solución ante la necesidad de contar con el Subdirector General, no solo a efectos de convocatoria a las sesiones del Comité Nacional de Reducción del Riesgo, sino que oriente las actividades que según el reporte de seguimiento al Plan de Acción, estaban a su cargo.

8. FECHA: Enero 30 de 2013

9. FIRMA:

Subdirección para el Conocimiento del Riesgo

1. ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD. • Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del país. • Fomentar la investigación, educación y comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo en Colombia. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Diseño del proceso de conocimiento del riesgo del SNGRD en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación	Proceso	15%	Se realizó la conceptualización del proceso de conocimiento en concordancia a lo que define la Ley 1523 de 2012 y el proceso del conocimiento de la Unidad. Este ejercicio permitió identificar falencias y dificultades para encontrar y delimitar los límites de traslape entre las otras Subdirecciones de la Unidad. Aún falta trabajo por concretar los procesos que derivan de esta actividad. Una de las grandes dificultades es encontrar los límites entre las otras dependencias de la Unidad así como la definición de procesos transversales y otros aspectos resultantes de multiplicidad de acciones por diferentes áreas. Por lo que la no claridad en los procedimientos y procesos afecta significativamente el avance en esta actividad.
Convocatoria, realización y seguimiento del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo de Desastres	Reuniones del comité	157,0%	Estas reuniones fueron precedidas por la Subdirección donde se ha presentado el alcance de la Ley 1523 de 2012, el enfoque inicial del proceso de conocimiento del riesgo, la guía municipal para la formulación de los planes de gestión del riesgo. Aunque estas reuniones se han llevado a cabo, la oficialidad establece que el Comité debe estar conformado por los

			funcionarios titulares, quienes pueden delegar su comparecencia en funcionarios del siguiente rango jerárquico, lo cual no se ha cumplido a cabalidad. Por otra parte, la reglamentación del Comité no se ha realizado lo que dificulta tener claridad en la aplicabilidad operativa de este Comité.
Coordinación del componente de conocimiento del riesgo del plan nacional para la gestión del riesgo de desastres	Componente	0,0%	La Oficina Asesora de Planeación proyectó un borrador de decreto definiendo el procedimiento para la formulación del Plan. Se requiere definir cuál es la orientación que tendría la formulación del Plan, esto es, cuál es el Plan que queremos.
Elaboración de una estrategia de investigación en gestión del riesgo de desastres	Estrategia	0,0%	Se recopiló información pertinente para el análisis de líneas de investigación y estudios relacionados como, por ejemplo, los productos derivados de la Estrategia de fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la educación para la reducción de riesgos y atención de desastres. El no contar a la fecha con una línea base en conocimiento e investigación, dificulta la realización de esta actividad.
Realización de encuentro nacional de experiencias educativas significativas en gestión del riesgo	Evento	0,0%	Se realizaron reuniones con el Min Educación con el fin de avanzar en el conocimiento de la gestión del riesgo bajo el nuevo esquema del país a partir de la ley 1523/12. Sin contar con una agenda común entre el sector Educativo y la UNGRD, es difícil llegar a propiciar un encuentro nacional donde exista acuerdos básicos de entendimiento entre las partes.
Diseño, desarrollo e implementación de un aplicativo informático para el intercambio de experiencias educativas en gestión del riesgo	Aplicativo informático	0,0%	Se analizó con la Subdirección General la no pertinencia de desarrollar aplicativos informáticos sin haber definido los alcances del Sistema de Información que trata la Ley 1523/12. Sin tener un acuerdo básico del sistema de información que se requeriría para la gestión del riesgo de desastre se considera no pertinente el desarrollo de aplicativos puntuales como el propuesto.

Consolidación del Documento País - Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD)	Documento País	100,0%	Se produjo el Documento Propuesta de priorización y zonificación de proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo. Proyectos para inversión para socios DIPECHO.
Encuentro Nacional de Secretarios de Educación para la gestión del riesgo	Encuentro	0,0%	Se realizaron reuniones con el Min Educación con el fin de avanzar en el conocimiento de la gestión del riesgo bajo el nuevo esquema del país a partir de la ley 1523/12. Sin contar con una agenda común entre el sector Educativo y la UNGRD, es difícil llegar a propiciar un encuentro nacional donde exista acuerdos básicos de entendimiento entre las partes.
Desarrollo de documentos de caracterización general de escenarios de riesgo a nivel nacional	Documentos de caracterización	33,3%	Aunque aún no se cuenta con la información suficiente y línea base de conocimiento, se avanzó en un documento preliminar de la caracterización del riesgo sísmico como una primera aproximación del desarrollo de la caracterización de los escenarios. La dispersión de la información hace que la tarea de consolidación no pueda ser realizada dentro de los plazos programados
Aproximación del conocimiento a la condición de riesgo a escala municipal	Diseño de la estrategia	100,0%	Se diseñó una estrategia conceptual para avanzar en el diseño de parámetros objetivos que permitan valorar la condición de riesgo de los municipios. La estrategia requiere la consolidación de información sobre amenazas, vulnerabilidad social, histórico de eventos y capacidad institucional que requiere de un esfuerzo humano y tiempos de dedicación con los que a veces no se cuenta
Desarrollo e implementación del aplicativo inventario de identificación de escenarios de riesgo	Aplicativo Informativo	0,0%	Se analizó con la Subdirección General la no pertinencia de desarrollar aplicativos informáticos sin haber definido los alcances del Sistema de Información que trata la Ley 1523/12. Sin tener un acuerdo básico del sistema de información que se requeriría para la gestión del riesgo de desastre se considera no pertinente el desarrollo de aplicativos puntuales como el propuesto

Alimentación del inventario de identificación de escenarios de riesgo	Reporte	0,0%	<p>Se compiló material, información y bases de datos.</p> <p>Esta actividad está siendo consolidada en la Subdirección, pero no con el propósito inicial que era alimentar el aplicativo informático</p>
Elaboración de estudios específicos (sobre zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo) según demanda	Estudios específicos	50%	<p>Se firmó un convenio con la Universidad Nacional para la evaluación y zonificación de amenaza y riesgo por movimientos en masa e inundación para los municipios de Guayabetal y Une.</p> <p>El proceso de contratación de la Unidad incidió en el retraso para la ejecución de esta actividad. Se firmó el contrato el 21 de diciembre de 2012.</p>
Diseño de un sistema de monitoreo y alerta por crecientes torrenciales en una cuenca específica (cuenca de la Quebrada Negra del Municipio de Utica)	Sistema de monitoreo	0,0%	<p>Se realizaron reuniones, trabajos e investigaciones relacionados con esta actividad, con el fin de llegar a la concertación técnica y administrativa para el diseño del sistema de monitoreo. Los contactos institucionales fueron con funcionarios de la gobernación de Cundinamarca.</p> <p>Una vez realizados trabajos de recopilación de información e investigación técnica asociada al proyecto, se encontró que existe una línea de financiación distinta a esta Subdirección por parte de la UNGRD para la compra de equipos que medirán los niveles de la Quebrada Negra. Por tanto, se desistió del diseño del sistema de monitoreo.</p>
Diseño de una metodología para monitoreo comunitario y alerta por movimientos en masa.	Guía metodológica	100,0%	<p>Se diseñó la guía metodológica para el monitoreo comunitario de movimientos en masa, la cual fue consultada con la Sociedad Colombiana de Geotecnia y el Servicio Geológico Nacional.</p> <p>Por necesidades de la UNGRD se requirió un cambio en el municipio piloto que requirió ajustes en el cronograma.</p>
Diseño de una metodología para monitoreo comunitario y alerta por inundaciones.	Guía metodológica	0,0%	<p>Se elaboró los estudios previos y se solicitó la contratación.</p> <p>El proceso de contratación dificultó la contratación de la persona seleccionada para la ejecución de la actividad.</p>

			Infortunadamente la demora de este proceso afectó la decisión de la persona en aceptar.
Asesoría técnica a departamentos y entidades regionales en gestión del riesgo de desastres y proceso de conocimiento del riesgo	Departamentos	100,0%	Se realizó capacitaciones en la conformación de los Fondos de Gestión del Riesgo, Consejo Departamentales y Planes territoriales de gestión del riesgo. Aún falta claridad en algunos de los procesos de la gestión del riesgo y reglamentación ligada a la Ley 1523/12 como por ejemplo en la Constitución de los Fondos Territoriales.
Asesoría técnica a municipios en gestión del riesgo de desastres y proceso del conocimiento del riesgo	Municipios	1440%	Se brindó capacitación a los integrantes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, sobre la aplicación de la Ley 1523 de 2012, proceso de conocimiento del riesgo, conformación de Consejos y Fondos e incorporación del componente de riesgo en el ordenamiento territorial. Aún falta claridad en algunos de los procesos de la gestión del riesgo y reglamentación ligada a la Ley 1523/12.
Asesoría técnica a departamentos y municipios con más de 250.000 habitantes en la creación de dependencias para la gestión del riesgo. Ley 1523 de 2012, Art. 29.	Entidad territorial	216%	Aún falta claridad en algunos de los procesos de la gestión del riesgo y reglamentación ligada a la Ley 1523/12. Aún falta claridad en algunos de los procesos de la gestión del riesgo y reglamentación ligada a la Ley 1523/12
Asesoría técnica a entidades nacionales en gestión del riesgo de desastres y proceso de conocimiento del riesgo	Entidades	40,0%	Se ha brindado capacitación a 4 entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de 4 talleres donde participaron 216 funcionarios y contratistas. Aún falta claridad en algunos de los procesos de la gestión del riesgo y reglamentación ligada a la Ley 1523/12.
Capacitación a personeros en gestión del riesgo	Personeros	113%	Se capacitó en gestión del riesgo a 680 personeros de 10 departamentos. La Procuraduría no convocó la capacitación para 88 municipios de Santander, 42 de Valle, 42 Cauca, 41 de Norte de Santander, 7 de Arauca y Bogotá.
Desarrollo de contenidos de los módulos de formación y capacitación para el SNGRD	Módulos de capacitación	0,0%	Se evaluó y analizó el documento del Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo, el

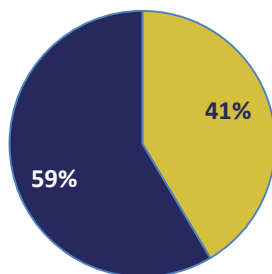
			<p>cual se ajustó de acuerdo con la Ley 1523/12.</p> <p>Es necesario socializar el ejercicio de ajuste para validar el Plan Nacional de Formación y Capacitación.</p>
Diseño y desarrollo de módulos de educación no formal para la gestión del riesgo de desastres	Módulos de capacitación		<p>Se diseñó el Plan de formación. Se formularon contenidos y metodologías para el Plan de Formación Comunitaria para la Gestión del Riesgo y se logró aprobación por parte del Comité Operativo de Seguimiento del Convenio SENA, del Plan Operativo de Formación Comunitaria de Gestión de Riesgo.</p> <p>El convenio con el SENA se ajustó y el cronograma diseñado tuvo afectación a partir del otrosí del Convenio y del proceso de aprobación del Plan de Formación Comunitaria.</p>
Capacitación en educación no formal para la gestión del riesgo de desastres	Usuarios	40,0%	Los avances en las réplicas, a cargo del SENA, depende de contar con las guías de formación para comunidades.
Diseño de un programa (currículo y contenidos) de capacitación en gestión del riesgo para los servidores de la UNGRD	Módulos de capacitación	0,0%	<p>Se realizaron 3 talleres de capacitación con una asistencia de 13 funcionarios de control interno, cooperación y planeación.</p> <p>Es necesario socializar el ejercicio de ajuste para validar el Plan Nacional de Formación y Capacitación.</p>
Implementación del programa de capacitación en gestión del riesgo	Módulos de capacitación	0,0%	<p>Se ajustó el Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo PNFC en el marco de la Ley 1523/12. Se elaboró un borrador de estudios previos para el desarrollo de módulos en formación en gestión del riesgo.</p> <p>El desarrollo de los módulos depende de la concertación del PNFC, al interior de la UNGRD y con las entidades del SNGRD. Por tanto, hasta no tener un Plan acordado no será posible desarrollar los módulos. A su vez, serán insumos para el PNFC el diseño de los procesos al interior de la UNGRD y los resultados del diseño de la Guía para formadores y comunidades adelantado mediante convenio con el SENA. Con lo cual, se esperaría que durante el segundo semestre de 2013 se pudiera avanzar a dicha meta.</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En virtud de las competencias atribuidas por la Ley a la Oficina de Control Interno, en especial de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 4147 de 2011, y de acuerdo a las debilidades encontradas en el seguimiento al plan de acción de la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo para la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, así:

- ✓ Se observa que el personal de la Subdirección ha desarrollado de manera activa y propositiva el desarrollo de las actividades propuestas en el Plan de Acción de la vigencia 2012, particularmente en temas como Asistencia Técnica a entes territoriales y funcionarios públicos, conceptualización de tipos de riesgo, monitoreo comunitario del riesgo, fortalecimiento de procesos formales y no formales de educación y capacitación, entre otros.
- ✓ Las cifras demuestran que las actividades realizadas por la Subdirección para el conocimiento del riesgo solo alcanzan un 12% de ejecución (Corte a 31 de Diciembre de 2012), y que de 6.380.104.306 de pesos asignados a estas actividades solo se han ejecutado 770.991.562 de pesos. Sin embargo, la generación de productos para el conocimiento de la gestión del riesgo sobrepasan las metas establecidas.
Es importante mencionar que las actividades que tenían un rubro asignado y que no fueron ejecutadas, presentan algún tipo de justificación, relacionado con dificultades en las gestiones realizadas fuera de la entidad, por utilización de otras fuentes en la entidad, entre otros.
- ✓ Se observan avances en la conceptualización del proceso de conocimiento según lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Ley 4147 de 2011. Sin embargo, la dependencia argumenta falta de articulación entre los procesos y procedimientos con las diferentes dependencias misionales de la entidad. Sin embargo, no se evidencian acciones de socialización de los productos y resultados obtenidos.
- ✓ No se evidencia en el reporte el lugar donde reposan los productos, registros, actas y demás soportes de los resultados de la Subdirección, así como tampoco los mecanismos de acceso a la información por parte de las demás dependencias de la Entidad, para el uso de la misma.
- ✓ La actividad de “Convocatoria, realización y seguimiento del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo de Desastres” presenta un porcentaje de ejecución muy alto (157%) a pesar que sólo fueron sesiones ordinarias y que si bien no existe una reglamentación normativa del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo de Desastres así como las comisiones técnicas asesoras, al parecer podría indicar una subestimación del número de sesiones.
- ✓ Respecto de la información relacionada con convenios mencionados en el reporte (*Elaboración de estudios específicos (sobre zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo) según demanda*), no presentan el número de convenio, razón por la cual puede dificultar el acceso a la información a efectos de verificación y seguimiento.
- ✓ En el reporte de las actividades “*Elaboración de estudios específicos (sobre zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo) según demanda*”, se observa que la Subdirección ha tenido inconvenientes con trámites contractuales, que han impedido la obtención de resultados. Sin embargo, no se evidencia la gestión realizada ante el área de Contratación.
- ✓ Se observa el avance significativo en capacitaciones a personeros en gestión del riesgo o las asesorías técnicas a departamentos y municipios con más de 250.000 habitantes

CUMPLIMIENTO COMPROMISOS SUBDIRECCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO



■ PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
■ PORCENTAJE DE ACTIVIDADES POR EJECUTAR

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta las debilidades y riesgos encontrados en el seguimiento al plan de acción de la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo de Desastres para la vigencia 2012, presenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda de manera urgente y prioritaria culminar el desarrollo de procesos y procedimientos articulados y armonizados con las funciones de las demás dependencias de la entidad, permitiendo la consolidación y fortalecimiento institucional de la entidad con miras a la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Estrategia nacional de respuesta.
- ✓ A la Subdirección realizar procesos de socialización de los resultados y productos obtenidos durante la vigencia, con el fin de fortalecer las capacidades de las dependencias para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad. Asimismo, incluir los documentos que permitan realizar la trazabilidad de las actuaciones y del cumplimiento de las instrucciones impartidas, tales como el traslado de actividades, o la gestión para el desarrollo de actividades con otras dependencias u otras entidades, entre otras.
- ✓ Evaluar la pertinencia de desarrollar los mecanismos de obtención y análisis de los insumos para alimentar la propuesta del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, así como su incorporación dentro de los procesos y procedimientos estratégicos y misionales de la entidad, particularmente los relacionados con la Subdirección y la OAPI. Lo anterior a efecto de proponer la incorporación de los mecanismos dentro del proyecto de decreto mediante el cual se reglamenta la Ley 1523 de 2012.
- ✓ Al tenor de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1523 de 2012 "Comisiones Técnicas Asesoras de los Comités", evaluar la pertinencia de utilizar las instancias de trabajo ya creadas, las cuales están subordinadas al Comité Nacional de Manejo de Desastres, en los casos en los que no se puedan convocar las sesiones del Comité Nacional de manejo de desastres, así como también lo dispuesto en el artículo 93 de la misma Ley para los funcionarios de las entidades convocadas que no asistan a las sesiones.
- ✓ De conformidad con el párrafo del artículo 34 de la Ley 1523 de 2012 "Elaboración y evaluación del plan", y el numerales 3, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Decreto Ley 4147 de 2011 se recomienda gestionar con la OAPI la creación de un mecanismo de seguimiento de los compromisos y actividades establecidas por el Comité Nacional para el Manejo de Desastres así como de las comisiones técnicas asesoras. Asimismo, se recomienda llevar la numeración de las actas de reunión elaboradas.

- ✓ Evaluar la redacción de los indicadores que la Subdirección estime conveniente para medir las actividades de la siguiente vigencia, a fin de evitar posibles dificultades en la medición de los resultados.
- ✓ Se recomienda evaluar con la Oficina Asesora Jurídica las dificultades que ha tenido la Subdirección respecto de trámites de contratación, los cuales son claves para la ejecución de las actividades que pueden afectar el cumplimiento de metas de gobierno, incumplimiento de las funciones y competencias de la Subdirección, entre otras.

8. FECHA: Enero 30 de 2013

9. FIRMA:

Oficina Asesora de Planeación e Información

1. ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible. • Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del SNGRD. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Realizar sensibilizaciones acerca del Sistema de Gestión de Calidad	Sensibilización	100,0%	
Realizar sensibilizaciones acerca del Modelo Estándar de Control Interno MECI	Sensibilización	100,0%	
Realizar el evento de lanzamiento del Sistema de Gestión de Calidad, Control y Mejora de la UNGRD	Evento	0,0%	<p>En conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones se definió la estrategia para la campaña de expectativa del evento de lanzamiento y posicionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, Control Interno y Mejoramiento. Se compró el material impreso y material POP necesario para el evento.</p> <p>No se contó la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad los cuales sirven como insumo para formular la Política y Objetivos de Calidad del Sistema, estos elementos son fundamentales para el lanzamiento del Sistema</p>

Contratar los servicios de consultoría para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, Control y Mejoramiento de la UNGRD.	Consultoría	0,0%	Se contactaron 6 firmas consultoras y 2 empresas de proveedores de software. Se levantó una primera versión de los estudios previos para la contratación de la firma consultora. Los procesos de contratación se congelaron durante un período de tiempo lo que ocasionó retraso en la contratación de la consultoría.
Acompañar a las dependencias en la elaboración de procedimientos de la UNGRD (soporte documental)	Procedimientos	19,0%	Se realizaron reuniones con los funcionarios responsables de la ejecución de las actividades en las que se desarrollaron caracterizaciones básicas, identificando los posibles productos y/o servicios resultantes.
Identificación de la red de procesos y procedimientos que conforman la UNGRD	Inventario procedimientos	100,0%	
Definición del Comité de Calidad.	Acto administrativo	100,0%	
Definición del Representante por la Dirección	Acto administrativo	100,0%	
Definir guía o procedimiento para la elaboración de documentos	Guía	100,0%	
Elaboración del Procedimiento de creación, modificación, anulación y control de documentos	Procedimiento	100,0%	
Elaboración del Procedimiento de Auditorías Internas de Calidad	Procedimiento	100,0%	
Programar y elaborar la entrega de informes solicitados por entes externos a la Oficina Asesora de Planeación	Informes		Entrega informe solicitado por el ICBF "Informe de rendición pública".

Elaborar un diagnóstico de los productos y servicios de la UNGRD	Diagnostico	0,0%	<p>Se logró consolidar los productos y servicios que aplican en la Subdirección del Conocimiento y se realizó un avance del 50% en la identificación de los productos y servicios con la Subdirección del Manejo de Desastres.</p> <p>La información fue remitida al Subdirector del Conocimiento y a 31 de Diciembre de 2012 no se obtuvo respuesta. No se logró socializar la actividad con la Subdirección de Reducción del Riesgo. A 31 de Diciembre no se contaba con un Subdirector en dicha área misional.</p>
Elaborar los informes solicitados por Presidencia de la Republica para la Agenda Presidencial	Informes		Se presentaron oportunamente los informes para la Agenda Presidencial.
Dar respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la República	Respuestas		Se dio respuesta oportuna a los requerimientos de la Contraloría General.
Elaborar estudios, propuestas e investigaciones de carácter económico y financiero para mejorar la calidad de los productos y/o servicios de la UNGRD	Estudio	0,0%	<p>Se logró consolidar los productos y servicios que aplican en la Subdirección del Conocimiento y se realizó un avance del 50% en la identificación de los productos y servicios con la Subdirección del Manejo de Desastres.</p> <p>La información fue remitida al Subdirector del Conocimiento y a 31 de Diciembre de 2012 no se obtuvo respuesta. No se logró socializar la actividad con la Subdirección de Reducción del Riesgo. A 31 de Diciembre no se contaba con un Subdirector en dicha área misional.</p>

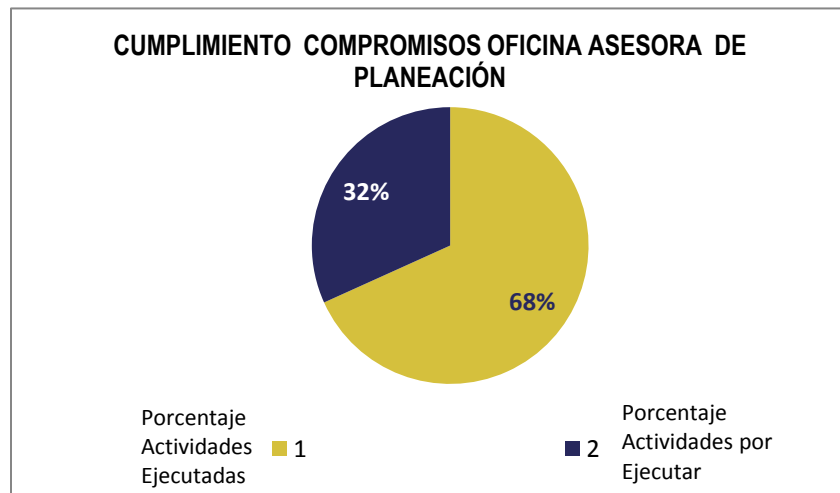
Implementar en coordinación con la SDAS del DNP, la metodología para la definición del ranking municipal en gestión del riesgo de desastres para la vigencia 2011	Informe ejecución	0,0%	Esta actividad depende del acompañamiento generado por las Subdirecciones de la UNGRD que al cierre de la vigencia se encontraban moderando sus prioridades de ejecución.
Seguimiento a los avances de los documentos Conpes y Comisiones Asesoras del SNGRD	Informes de seguimiento	50,0%	Dificultad en los esquemas de la recopilación de la información
Documento de las lecciones aprendidas "ola invernal 2010 - 2011"	Documento	100,0%	Documento elaborado conjuntamente con Colombia Humanitaria a la espera de revisión final
Contratar la coordinación del proyecto de Fortalecimiento de las políticas e instrumentos financieros del SNPAD. 2012	Coordinador	100,0%	Aprobación de los términos de referencia por parte del Banco Mundial para la contratación del coordinador del proyecto.
Supervisar la contratación de una Consultoría para fortalecer política y financieramente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) - 2012 y 2013	Consultoría	100,0%	
Supervisar la contratación de una Consultoría para la formulación de una política para el manejo de desastres de baja y mediana intensidad y una política para el proceso de reconstrucción ante una situación declarada de desastre nacional	Consultoría	0,0%	Teniendo en cuenta la aprobación por parte del BM en agosto 2012, no se pudo llevar a cabo estas contrataciones relacionadas debido a que la planeación inicial de ejecución de estas actividades presentaban un cronograma de 10 meses para la entrega de los productos definidos.
Supervisar la contratación de una apoyo logístico para fortalecimiento de políticas	Contrato	0,0%	Teniendo en cuenta la aprobación por parte del BM en agosto 2012 no se pudo llevar a cabo estas contrataciones relacionadas debido a que la planeación inicial de ejecución de estas actividades presentaban un cronograma de 10 meses para la entrega de los productos definidos.

Reglamentar el procedimiento de expedición y actualización del plan nacional de gestión del riesgo de desastres	Acto administrativo	0,0%	Se desarrolló por parte de la consultora que desempeñaba la coordinación del proyecto de Fortalecimiento de Políticas, el desarrollo y consolidación del documento que establece la metodología, este documento debe ser aprobado por las directivas de la Entidad para cursar el trámite legislativo pertinente
Establecer los instrumentos para la formulación, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica y operativa de la UNGRD	Instrumentos	100,0%	Se definieron los formatos para seguimiento a los Proyectos de Inversión, Plan de Acción de la Unidad y seguimiento al Plan de Acción

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La ejecución de lo propuesto no se desarrolló en su totalidad, las actividades propuestas se ejecutaron en un 57,68%.

- ✓ Si bien es cierto se había iniciado el proceso de planificación del Sistema de Gestión y se realizó la compra del material impreso y material POP necesario para el evento de lanzamiento del Sistema de Gestión de Calidad, Control y Mejora de la UNGRD; el proceso de implementación de dicho Sistema no se logró iniciar y por tanto dicho evento no se llevó a cabo.
- ✓ Considerando la necesidad de implementación de procedimientos en las diferentes dependencias de la Unidad, la actividad de acompañamiento en la elaboración de los diferentes procedimientos se ejecutó en un bajo porcentaje, de 121 procedimientos proyectados solamente se realizaron 23.



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a las debilidades encontradas en el seguimiento al plan de acción de la Oficina Asesora de Planeación e Información para la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, así:

- ✓ Teniendo en cuenta la propuesta de Misión y Visión de la UNGRD, se recomienda definir la política de calidad de la Unidad e iniciar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Así mismo, teniendo en cuenta la compra realizada durante la vigencia 2012 del material impreso y material POP necesario para el evento de lanzamiento del Sistema de Gestión de Calidad, y considerando que dicho evento no se llevó a cabo; se hace necesario dar el uso respectivo a dicho material durante la vigencia actual, a fin de no incurrir en gastos relacionados.
- ✓ Dentro del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y MECI de la Unidad, se recomienda tener en cuenta su alineación con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, se recomienda integrar estos Sistemas con todo el proceso de planificación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental y el de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- ✓ Se considera de vital importancia realizar de manera prioritaria el levantamiento de procedimientos, guías, instructivos, demás documentos y registros de cada uno de los procesos de la Unidad, para lo cual se hace necesario que la Oficina Asesora de Planeación e Información adelante las gestiones necesarias que garanticen el acompañamiento a las dependencias durante dicho levantamiento, iniciando así, el diseño de la Caracterización de Procesos que permita a los dueños de proceso y sus equipos de trabajo, conocer plenamente la interrelación de sus procesos.
- ✓ En la formalización del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, como instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se recomienda tener en cuenta que dicho Comité sustituye los demás que tengan relación con el Modelo, por lo cual, se hace necesario adelantar las gestiones pertinentes para realizar las sustituciones a que haya lugar, en consideración a que el Comité de Calidad de la Unidad se encuentra inmerso en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación e Información respecto a la elaboración del procedimiento de Auditorías Internas, se recomienda socializarlo con la Oficina de Control Interno a fin de articular lo pertinente para su aprobación. Lo anterior en razón a que dicho procedimiento hace parte del inventario de procedimientos de la OCI y debe ser coordinado por la misma.
- ✓ Para futuras vigencias, se recomienda reevaluar el indicador correspondiente a la “elaboración de informes” y/o “respuesta a requerimientos”, de tal manera que su medición genere un valor agregado en los resultados. Para el desarrollo de la anterior recomendación, se podría comparar la cantidad de informes o requerimientos solicitados frente a los elaborados y/o atendidos.
- ✓ Elaborar el diagnóstico de los productos y servicios de la Unidad con las tres (3) Subdirecciones Misionales, en caso de no contar con el Subdirector correspondiente por falta de nombramiento, se recomienda articular lo pertinente con quien se encuentre haciendo sus veces. Una vez identificados los productos y servicios de la Unidad, se recomienda iniciar el desarrollo de los estudios e investigaciones de carácter económico y financiero para mejorar su calidad.
- ✓ En cumplimiento de la función establecida en el numeral 13 del Artículo 13 del Decreto 4147 de 2011, respecto a la Coordinación y Asesoría en la formulación, divulgación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se recomienda adelantar de manera prioritaria las gestiones necesarias y la articulación pertinente con las Subdirecciones misionales, a fin de generar el precitado Plan.
- ✓ Adelantar gestiones que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas para la actual vigencia.

8. FECHA: Enero 30 de 2013

9. FIRMA:

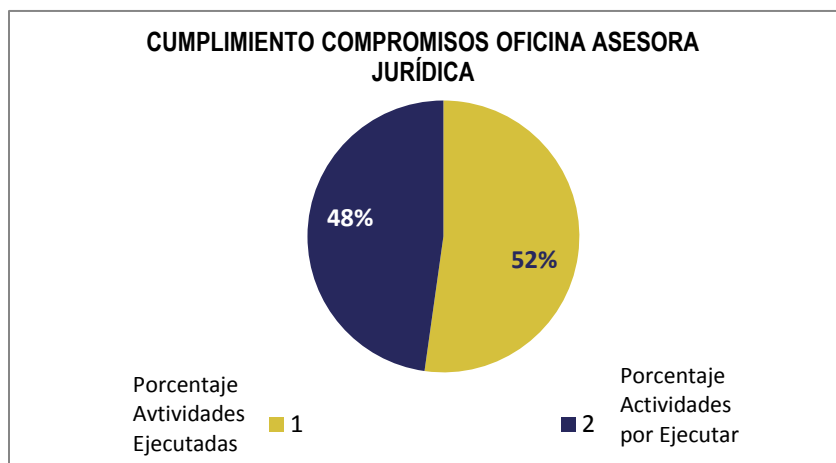
Oficina Asesora Jurídica

1. ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA JURÍDICA	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del SNGRD. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Atender las consultas efectuadas ante la Oficina Asesora Jurídica en un término máximo de 15 días	Consultas	75,0%	Fueron atendidas 22 consultas escritas formuladas de 30 que fueron radicadas ante la OAJ. Si bien no todas fueron atendidas dentro del plazo previsto dado que el gran volumen de derechos de petición y tutelas empleó casi en su totalidad el tiempo de los abogados. Frente a las dificultades reportadas, se evidencia Déficit de personal
Atender oportunamente las acciones judiciales (promovidos por la UNGRD o en contra de ella)	Acciones Judiciales	100,0%	Se atendieron todos los procesos judiciales tanto derivados de acciones de tutela como de otras acciones (acciones populares, de grupo y de reparación directa) que en total fueron durante la vigencia 2012: 1053 acciones judiciales.
Atender oportunamente dentro de los plazos legales, los derechos de petición interpuestos ante la UNGRD	Derechos de Petición	95,0%	Fueron respondidos 4750 derechos de petición de 5000 que recibieron en la UNGRD. Sin embargo las peticiones que llegaron en la última semana del año no pudieron ser respondidas antes de la expiración de la vigencia. Déficit de personal

Participar en la elaboración y/o revisión de los reglamentos a la Ley 1523 de 2012, Ley del Voluntariado y Decretos relacionados con el Proyecto Galeras	Proyectos de acto administrativo	0,0%	No se han tramitado decretos reglamentarios de la Ley 1523
Participar en los comités, grupos de trabajo y en general reuniones, donde se discutan los programas de competencia a cargo de la UNGRD	Reuniones		Participación en los Comités de Dirección, Convenios, Conciliación en el transcurso del año 2012
Participar en la elaboración del reglamento de peticiones, quejas y reclamos	Revisiones al Reglamento de peticiones, quejas y reclamos	0,0%	No se tramitó, no se presentó requerimiento a la oficina sobre el particular
Participar en la elaboración del manual de contratación de la UNGRD	Revisiones al Manual de contratación	0,0%	No hubo requerimiento a la oficina sobre el particular.
Elaborar la propuesta de delegación en la OAJ	Proyecto jurídico (propuesta de delegación)	100,0%	Proyecto de Resolución para la firma de la Dirección la cual fue expedida (No. 079 de 2012)
Elaborar la propuesta de conformación del comité de conciliación de la UNGRD	Proyecto jurídico (propuesta conformación del comité de conciliación)	100,0%	Proyecto de Resolución para la firma de la Dirección la cual fue expedida (No. 099 de 2012)

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Las actividades propuestas se han ejecutado en un 58.75% y se hizo evidente que la gestión jurídica en relación con los derechos de petición y consulta no se realizó con la eficacia y oportunidad debida del caso, en razón al alto volumen de derechos de petición y tutelas que se presentan al interior de la Oficina Asesora Jurídica y por el déficit de personal que presenta dicha área.



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En virtud de las competencias atribuidas por la Ley a la Oficina de Control Interno, en especial de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 4147 de 2011, y de acuerdo a las debilidades encontradas en el seguimiento al plan de acción de la Oficina Asesora Jurídica para la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, así:

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes que permitan fortalecer el déficit de personal en la Oficina Asesora Jurídica, a fin de dar alcance y cumplimiento oportuno en las respuestas a los diferentes derechos de petición y consultas que se reciben al interior de la Unidad, en cumplimiento a las funciones señaladas en el Numeral 5 Art. 12 del decreto 4147 de 2011.
- ✓ Se considera de vital importancia que la Oficina Asesora Jurídica contribuya en la elaboración y/o revisión del Manual de Contratación, para lo cual se recomienda tener en cuenta el Manual de Contratación entregado por la contratista Dra. Martha Beleño, dentro del contrato 033 de 2012. Lo anterior para que se adelanten inmediatamente gestiones con miras a su implementación y definición específica de los procedimientos que regirán la actividad precontractual, contractual y postcontractual de la Unidad, así como las reglas y responsabilidades de los interventores o supervisores con el objeto de hacerle seguimiento y control a las actividades de los contratistas.
- ✓ Se sugiere contribuir en la conformación de los Comités de Contratación, técnico y de adjudicaciones al Interior de la Unidad, en aras de garantizar un órgano asesor y consultor en los diferentes procesos contractuales que la entidad adelante.
- ✓ Teniendo en cuenta el producto entregado por la contratista Adriana Silva Ordoñez, en cumplimiento del objeto del contrato No 052 de 2012, sobre los lineamientos y caracterización de la Dependencia encargada de recibir, tramitar, y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen en el desarrollo misional de la Unidad; se recomienda realizar la verificación y pertinencia del mismo para establecer el reglamento de peticiones quejas y reclamos de la UNGRD.
- ✓ Una vez verificadas las dificultades manifestadas por los dueños de procesos en las actividades donde el porcentaje de ejecución correspondía a un 0%, se encontró que en dos (2) de ellas se justificaba este bajo porcentaje con el hecho de “No recibir requerimiento sobre el particular”, al respecto, se hace necesario replantear el indicador, por cuanto no está permitiendo medir de una manera puntual la ejecución de la actividad.
- ✓ Se considera de vital importancia la participación de la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos concernientes a la elaboración y/o revisión de los reglamentos a la ley 1523 de 2012, ley de voluntariado y decretos relacionados con el proyecto de Galeras, con el propósito de complementar y facilitar la aplicación de la ley.

8. FECHA: Enero 30 de 2013

9. FIRMA:

Oficina Asesora de Comunicaciones

1. ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del SNGRD. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Eventos Nacional e Internacional	Eventos	2200,0%	No se realizaron porque desde el Área Administrativa no se realizó el proceso contractual
Elaborar el manual de protocolo de la UNGRD	Manual de Protocolo	100,0%	Se elaboró el manual de imagen y protocolo, para el buen funcionamiento de las relaciones corporativas y la buena imagen de la UNIDAD
Socialización del manual de protocolo	Talleres	0,0%	
Eventos regionales	Convenio	160,0%	Se realizaron 6 encuentros nacionales con coordinadores de los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, 1 lanzamiento de la Ley del Voluntariado y un lanzamiento de la Ley de Gestión del Riesgo. Los procedimientos fueron un poco lentos porque el proveedor tenía procesos internos que no permitían actuar con rapidez.

Diseño de la estrategia de comunicación interna y externa de la UNGRD	Estrategias	50,0%	<p>Como resultado de este Encuentro se tuvo la construcción articulada y conjunta de una hoja de ruta para la información antes, durante y después de una emergencia es el resultado. Conformación de la red de Comunicadores del SNGRD. Unificación de lenguaje de Gestión de Riesgo. Articulación de los procesos de comunicación desde lo municipal, departamental y nacional. Una vez consolidado el diagnóstico del SNGRD y las actividades propuestas por las entidades del SNGRD, se tiene la Matriz de Plan de Acción en Comunicaciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Se tienen elaboradas las estrategias de Comunicación Interna y Externa. Falta la corrección, actualización, implementación y socialización.</p>
Elaborar la estrategia de comunicación del SNGRD	Estrategias	100,0%	Se tiene la matriz de plan de acción la cual se consolidó con las entidades del SNGRD. En este momento estamos en proceso de revisión para su implementación.
Elaborar y monitorear la base de datos del SNGRD y de la UNGRD	Base de datos	100,0%	<p>Se cuenta con los enlaces (nombre, celular, teléfono, email, etc) de las entidades del SNGRD, lo que permite una interlocución en el momento que se requiere.</p> <p>Debe estar en constante actualización por el cambio de personal en el SNGRD y la UNGRD</p>

Elaborar el mapa de ruta de comunicación del SNGRD y la UNGRD	mapa de ruta	100,0%	El mapa de ruta de la información del SNGRD y UNGRD, se ha implementado en varios escenarios, por eje en los Simulacros, el cual ha sido adoptado en dichos escenarios lo que garantiza un solo flujo de comunicación oficial del SNGRD.
Diseño y administración de contenidos en la pagina web, redes sociales y otros medios virtuales de la UNGRD y del SNGRD	Medios virtuales (Pag Web, Comunidad virtual Gestores del Riesgo, Facebook, Twitter, Flickr, BlackBerry, Youtube, Skype)	58,0%	La página web de la Entidad se actualizó constantemente, lo que demuestra que en el tema de comunicaciones se "monta" la información de las acciones adelantadas en la OAC; igual acción se realiza con el tema del BlackBerry (la red implementada de correos electrónicos garantiza que los comunicados de prensa llegan a medios de comunicación, a funcionarios, contratistas, y funcionarios del alto gobierno).en YouTube se suben los videos institucionales; en Skype se emplea correctamente en las comunicaciones internas y externas y eventos de la Unidad.
Digitalización y actualización de la REDBIVAPAD	Documentos digitales	84,0%	Se digitalizaron 126 documentos en la Biblioteca virtual del REDBIVAPAD

<p>Elaborar comunicados de prensa de la UNGRD</p>	<p>Comunicado de prensa</p>	<p>175,4%</p>	<p>Efectos positivos de los comunicados de prensa: Aspectos que se destacan en las notas periodísticas. La labor efectiva que tiene el Sistema en la atención oportuna de las emergencias generadas por eventos naturales.</p> <p>La presencia oportuna de los organismos operativos en los sitios necesarios.</p> <p>La visibilización del trabajo de la UNGRD.</p> <p>La importancia que obtiene, mantiene y genera la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ante los medios de comunicación.</p> <p>La importancia que tiene el Director Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez, quien es reconocido como “la cabeza visible” del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>El reconocimiento de los medios de comunicación frente a la coordinación de la UNGRD como coordinadora del SNGRD.</p> <p>El trabajo en reducción del riesgo que se realiza por medio de los Simulacros liderados por la UNGRD.</p> <p>Los medios escritos que llegan a los lectores (también por medio de las páginas web de los medios) evidencia la importancia de la UNGRD para estos sistemas de información.</p> <p>La comunidad le tiene gran confianza a las informaciones que son suministradas por medios de los medios de comunicación que hacen referencia a la UNGRD y al SNGRD.</p> <p>N/A</p>
---	-----------------------------	----------------------	--

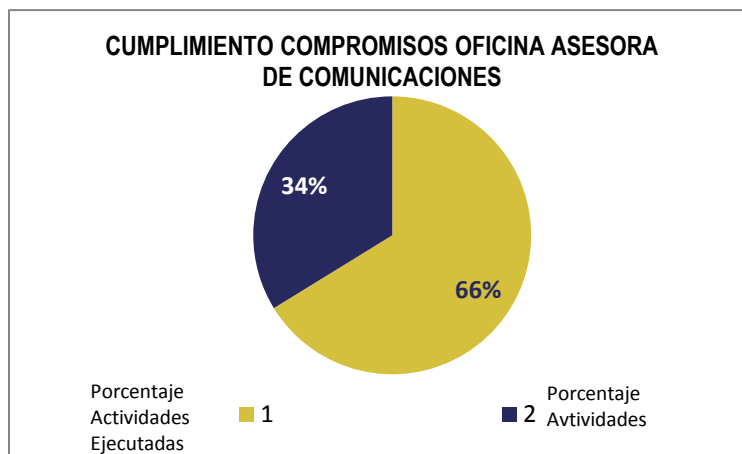
Actividades de sensibilización sobre Gestión del Riesgo con medios de comunicación	Taller de sensibilización sobre la Gestión del Riesgo	0,0%	Por las mismas condiciones del país (haciendo referencia a eventos naturales y antropogénicos) el taller de sensibilización con medios de comunicación no fue posible realizarlo, como tal, aunque es importante resaltar que durante las ruedas de prensa, los comunicados de prensa, los acercamientos con jefes de prensa (desayunos y encuentros internos con jefes de prensa y algunos medios de comunicación) se sensibilizó sobre la Gestión del Riesgo. Ejemplo de ello, es que a menos de un año de la promulgación de la Ley 1523 de 2012, los medios de comunicación en el país, ya no hablan de Prevención de Desastres, sino de Gestión del Riesgo, ejemplo que también se consigue con el trabajo de los Consejos Departamentales y Municipales los que han recalcado el tema de Gestión del Riesgo.
Actividades de sensibilización sobre Gestión del Riesgo con medios de comunicación	Concurso de Fotografía Gestión del Riesgo	0,0%	No fue posible la realización del Concurso de Fotografía porque en el momento de realizarlo todos los esfuerzos se enfocaron hacia la generación de estrategia ante el posible Fenómeno de El Niño
Publicaciones institucionales elaboradas y difundidas	Publicación editorial de gran formato para difusión en un medio impreso de circulación nacional	0,0%	No se realizó porque los recursos se invirtieron en la edición y publicación de una cartilla del Min Agricultura, conjunta con la UNGRD enfocada hacia el Fenómeno de El Niño. Esta publicación no se ha realizado, aún reposa en contratación.
Distribuir el Manual de Comunicación en Gestión del Riesgo en entidades territoriales (Manual de Identidad visual de la UNGRD)	Entes territoriales	100,0%	Posicionamiento del imagen del SNGRD y dela UNGRD en los CDGRD y CMGRD

Desarrollo de Productos - producción y emisión de videos, comerciales y filminuto para televisión - cuñas de radio	Cuñas de radio	100,0%	Cuñas radiales de 30 segundos: El Ciclo de la Vida y Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo, las cuales fueron transmitidas por las cadenas radiales (a nivel nacional) RCN Radio y Caracol Radio. Esto genera acciones de Reducción del Riesgo, que contribuyen a la construcción de una cultura de gestión del riesgo.
Desarrollo de Productos - producción y emisión de videos, comerciales y filminuto para televisión - cuñas de radio	Comerciales de Televisión	100,0%	Campañas de mensajes institucionales: El Ciclo de la Vida y Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo, los cuales fueron transmitidos por la Red de Canales Públicos del País y por RCNTV y Caracol TV. Esto genera acciones de Reducción del Riesgo, que contribuyen a la construcción de una cultura de gestión del riesgo.
Desarrollo de Productos - producción y emisión de videos, comerciales y filminuto para televisión - cuñas de radio	Filminuto	0,0%	Rotafolios y videos institucionales realizados de las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de las acciones realizadas de la UNGRD.

Desarrollo de Productos - producción y emisión de videos, comerciales y filminuto para televisión - cuñas de radio	Videos	175,0%	<p>Los productos audiovisuales realizados fueron: ABC (Riesgos volcánicos, Huracanes, Inundaciones, Tsunamis.) Videos de acciones operativas de la SNGRD, que cubrió la OAC: Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo, Los niños de Laguna Negra, Gestión el Riesgo en Pasto, PDGRD Caribe). Aspectos positivos: Visibilización de las acciones de la UNGRD en terreno, socialización de los beneficios que generan los apoyos y acciones de la UNGRD a la comunidad afectada en su momento por un evento natural.</p> <p>Se tuvieron dificultades a la hora de editar el material porque no se cuenta con los equipos, software y personal (editor) c adecuado para este tipo de producciones. Esto no aplica para los videos de los ABC.</p>
--	--------	---------------	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La ejecución de lo propuesto no se desarrolló en su totalidad, presentando un 62,74% de cumplimiento. En algunos casos el porcentaje de ejecución superó el 100%, lo que podría considerarse como una oportunidad de mejora para futuras vigencias respecto a la adecuada planificación de las metas proyectadas y su unidad de medida.



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En virtud de las competencias atribuidas por la Ley a la Oficina de Control Interno, en especial de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 4147 de 2011, y de acuerdo a las debilidades encontradas en el seguimiento al plan de acción de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, así:

- ✓ Articular lo pertinente con las áreas que generan insumos para adelantar las actividades programadas por ésta Oficina, caso especial con el área administrativa para gestionar la contratación de los servicios necesarios para atender los compromisos inherentes a la línea estratégica de comunicación y posicionamiento de la UNGRD.
- ✓ Se recomienda para futuras vigencias fortalecer el criterio para la selección de las unidades de medida, de tal manera que permitan retroalimentar de la mejor manera el proceso y monitorear el avance de las actividades programadas en el plan de acción.
- ✓ Se recomienda verificar el porcentaje de ejecución de la meta Número 1 correspondiente a la actividad "Eventos Nacional e Internacional", por cuanto se presenta un 2200% de cumplimiento, aun cuando en las dificultades de manifestó que dichos eventos no se llevaron a cabo.
- ✓ Promover la imagen corporativa de la UNGRD con el fortalecimiento del Plan de Comunicaciones, mediante la actualización, implementación y socialización de la estrategia de comunicación interna y externa de la UNGRD. Así mismo, se recomienda socializar el Manual de Protocolo e implementar el Plan de Acción en Comunicaciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Articular con la Subdirección para la Reducción del Riesgo en la realización de actividades que no se llevaron a cabo en la vigencia anterior y que fueron trasladadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

8. FECHA: Enero 30 de 2013

9. FIRMA:

Gestión Administrativa

1. ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del SNGRD. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Elaboración del Plan Anual de Compras - UNGRD	Plan	100,0%	Se realizó plan de compras en el mes de enero de 2012.
Elaboración de los procedimientos del área administrativa de la UNGRD	Procedimientos	33,3%	Se elaboró el procedimiento para el manejo de los inventarios de la UNGRD. Se presentaron retrasos en la elaboración los procedimientos por solicitud de la Subdirección General.
Compra de papelería y útiles de escritorio para oficina	Contrato	100,0%	Se realizó contrato con la papelería Los Lagos, para la compra de papelería y útiles de escritorio de la UNGRD.
Compra de impresos y publicaciones (fotocopiado)	Contrato	100,0%	Se realizaron dos contratos para la impresión de material POP y para el alquiler de fotocopiadoras.
Compra de combustibles y lubricantes	Contrato	0,0%	No se generó contrato para la compra de combustible y lubricantes ya que no se tenía vehículos de propiedad de la UNGRD.
Contratación servicio de aseo	Contrato	0,0%	No se hace contrato por la unidad ya que se tenía contratado el servicio por el FNGRD anteriormente y con una vigencia de 12 meses
Arrendamientos bienes muebles	Contratos	100,0%	Se suscribió contrato para el alquiler de equipos de cómputo para la UNGRD y contrato para alquiler del servicio de canal dedicado
Contratación servicio de transporte	Contrato	0,0%	No fue necesario suscribir contrato para el servicio de transporte para la UNGRD

Compra de dotación	Contrato	100,0%	Se celebraron 2 contrataciones para la adquisición de Dotación, el primer contrato fue para dotar al personal de chalecos institucionales y el segundo contrato fue para la dotación de ley entregada a los funcionarios de la UNGRD.
Gastos operación aduanera	Contrato	50,0%	Se celebró contrato para la el transporte de una planta eléctrica entregada en donación a la UNGRD por parte de la Embajada de Holanda.
Contratación de publicidad y propaganda (videos)	Contrato	100,0%	Se suscribió convenio con el canal RCN para emitir videos de prevención de desastres naturales.
Compra de equipo de comunicaciones	Contrato	0,0%	No se suscribió contrato para la adquisición de equipos de comunicaciones ya que se presentó un retraso en el plan de compras.
Compra de mobiliario y enseres	Contrato		No se suscribió contrato para la compra de mobiliario y enseres ya que se presentó un retraso en la ejecución del plan de compras.
Contratación servicio de mantenimiento bienes inmuebles	Contrato	100,0%	Se celebró contrato por método de selección abreviada, la empresa ganadora fue hidroductos, liquidado al 31 de dic de 2012.
Contratación servicio de mantenimiento software	Contrato	0,0%	La entidad no adquirió software, por lo tanto no se llevó a cabo contratos de mantenimiento
Contratación servicio de mantenimiento equipos de computo	Contrato	0,0%	La entidad no adquirió equipos de cómputo propios por lo tanto no se llevó a cabo contratos de mantenimiento
Compra de software	Contrato	0,0%	No se desarrolló el contrato ya que no fue aprobado el monto total para la adquisición del software.

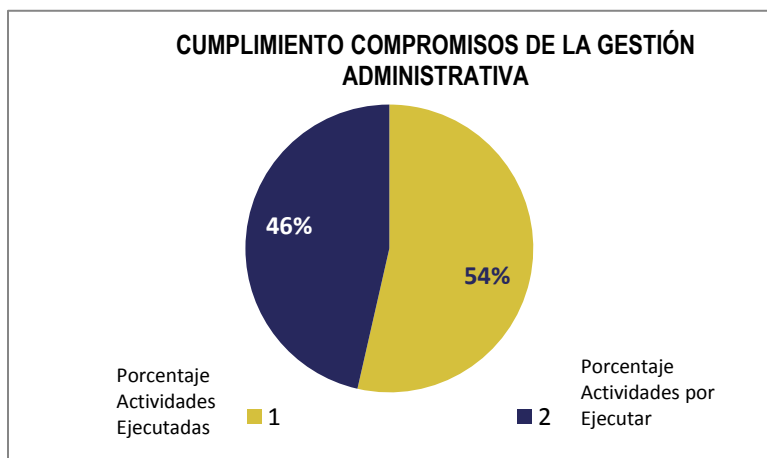
Compra de Hardware	Contrato	100,0%	Contrato para la dotación de la unidad nacional de gestión del riesgo con los equipos de comunicaciones mediante la adquisición de 5 switch, para reemplazar los existentes.
Pagos de impuestos y multas	Pagos	0,0%	No se generaron pagos por impuestos y multas a la UNGRD en la vigencia 2012
Suscripciones a periódicos	Suscripciones	0,0%	No se generó suscripciones en la vigencia 2012, debido a que estaban vigentes las realizadas en el 2011 suscritas con recursos del FNGRD.
Contratación de servicios públicos	Contrato	20,0%	Se celebró contrato línea telefónica para la dirección general. No se realizó contratación con empresas de servicios públicos ya que se tenía convenio con la Secretaria de Salud, con quien se tiene contrato de arrendamiento de la sede de la UNGRD.
Contratación de servicios de bienestar	Contrato	100,0%	Se desarrolló Convenio con I compensar (caja de compensación UNGRD) para llevar a cabo actividades de bienestar.
Gastos (caja menor)	Documento de Justificación	100,0%	Se realizó la Resolución creación de caja menor y acta liquidación de cierre a 31 dic 2012.
Seguros	Contrato	50,0%	Se celebró contrato para la expedición de pólizas de seguros que otorguen la adecuada protección a los bienes e intereses patrimoniales asegurables de la unidad. Se presentó retrasos en la publicación de estudios previos para aseguramiento de bienes por parte del area de contratación.

Pagos de comisión de viajes	Resolución	100,0%	Se realizó contrato con agencia de viajes, para el suministro de tiquetes aéreos requeridos para el desplazamiento de los funcionarios de la UNGRD.
Elaborar el manual para el almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes de la UNGRD	Manual	100,0%	Se elaboró procedimientos para el manejo de los inventarios de la UNGRD.
Registro de entrega de elementos de consumo	Planilla	100,0%	Se diseñó planilla de registro entrega de elemento de consumo y se registraron 78 entregas de elementos.
Reporte bimensual del estado de inventarios físicos	Reportes	100,0%	Se generaron 6 reportes de las entradas a los inventarios adquiridos por la UNGRD.
Elaborar las tablas de retención documental de la UNGRD	Tablas de retención	0,0%	Se presentó dificultad en la elaboración de las tablas de retención documental ya que no fue aprobada la consultoría para la realización.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas corresponde a un 53.56%, se observa que en algunos indicadores se cumplió con el 100% mientras en otras mediciones el porcentaje de medición fue nulo.

Por otra parte, si bien es cierto el Plan Anual de Compras se elaboró en el mes de enero de 2012, éste no se ejecutó de acuerdo a lo programado. Así mismo, específicamente al compromiso con relación del indicador de pagos de impuestos y multas está en un porcentaje de 0,0% y se deja por parte del área de planeación como análisis del resultado que no se realizaron pagos por este concepto.



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En virtud de las competencias atribuidas por la Ley a la Oficina de Control Interno, en especial de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 4147 de 2011, y de acuerdo a las debilidades encontradas en el seguimiento al plan de acción del Área Administrativa para la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, así:

- ✓ Teniendo en cuenta que el Plan Anual de Compras es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos y un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable y financiero, y al plan de acción institucional; se considera de vital importancia dar prioridad sobre la necesidad de realizar las compras de los compromisos asociados al cumplimiento del objeto institucional.
- ✓ Con relación al tema de pago de impuestos y multas, se recomienda establecer y confirmar dicha información con los responsables directos del proceso, que para este caso es el área financiera, por cuanto se está manejando una información que no refleja de realidad de los hechos.
- ✓ Es necesario revisar en forma periódica e implementar puntos de control que permitan hacer un seguimiento a la ejecución del Plan de Compras, en cuanto a su programación, control, retroalimentación de la información para la toma de decisiones en los procesos de adquisiciones de bienes corporales muebles devolutivos o de consumo, materiales y suministros, en cada una de las dependencias de la UNGRD.

8. FECHA: Enero 30 de 2013

9. FIRMA:

Gestión Financiera

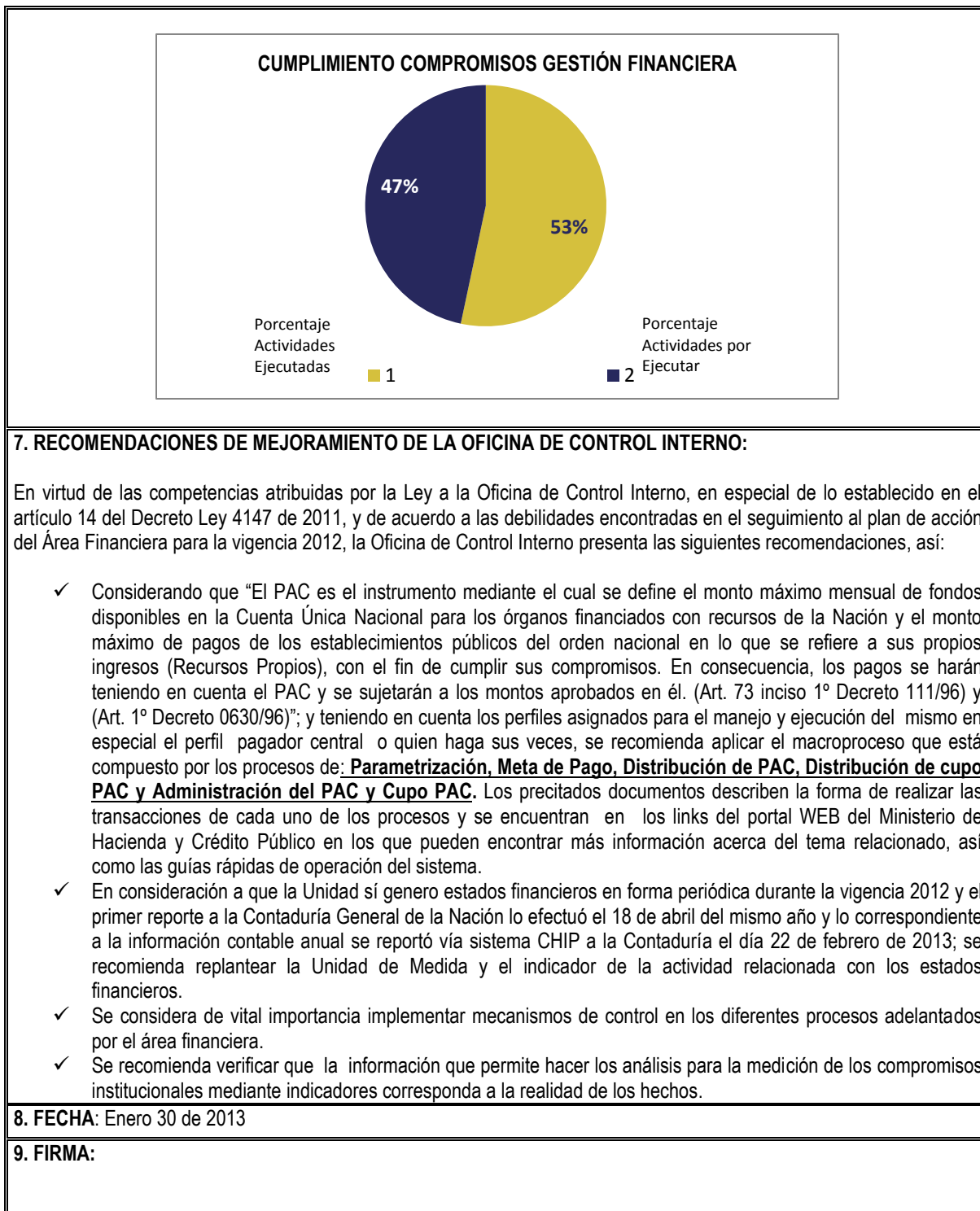
1. ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GESTION FINANCIERA		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del SNGRD. 				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	
Informes de ejecución presupuestal de la UNGRD	Reportes	144,4%	Se logró el 144% de elaboración de reportes mencionados, pues adicionalmente reportábamos al Min. Hacienda	
Informes de ejecución presupuestal del FNC - Subcuentas	Informes	111,1%	Se cumplió con el 111% en la elaboración de informes de las Subcuentas, pues estos se presentaron a Junta Directiva y Min. Hacienda.	
Informes de ejecución presupuestal del FNC - Subcuenta Principal - Billón de pesos	Informes		Este informe no estaba contemplado en el Plan de Acción, sin embargo se requirió por parte del Director para las sesiones de Junta Directiva y fue requerido semanalmente por la Contraloría General de la República	
Informes de ejecución presupuestal del FNC - recursos Colombia Humanitaria	Informes		Este informe no estaba contemplado en el Plan de Acción, sin embargo se requirió por parte de la Contraloría, tanto semanal como para las Audiencias realizadas	
Validación del reporte de pagos enviado por la fiduciaria La Previsora	Informes	122,2%	Se cumplió en un 122% de lo establecido, por cuanto se revisaron y conciliaron 11 veces los reportes presentados por Fiduprevisora	

Elaboración del Plan Anual de Caja de la UNGRD	Plan	0,0%	El primer PAC de la Unidad lo sacó directamente Min. Hacienda, por cuanto la Unidad empezó su vida jurídica desde el 1 de enero de 2012
Seguimiento del Plan Anual de Caja de la UNGRD	Reportes	33,3%	Se tuvo dificultad en el tema PAC durante 2012, primero por falta de comprensión de los términos y la manipulación del aplicativo, que se subsanaron a lo largo del año
Elaboración de los estados financieros de la UNGRD	Informes	0,0%	El primer informe de estado Financiero, correspondiente a la vigencia 2012, se reporta a la Contaduría General de la Nación el 31 de Marzo de 2013
Elaboración de la evaluación financiera de la UNGRD	Documento técnico	100,0%	Se realizaron 4 documentos técnicos de evaluación financiera de la UNGRD.
Gastos Operativos y de Comisión Fiduciaria: (Decreto 2378 de 1997)	Desembolso	1100,0%	Se realizaron 11 pagos de comisión Fiduciaria por cuanto el mes de diciembre de 2012 se cancela durante el mes de Enero de 2013 a la presentación de las facturas respectivas

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo al reporte de seguimiento del plan de acción, las actividades programadas por el Área Financiera se cumplieron en un 53,33%. Una vez verificadas dichas actividades con sus logros y dificultades, la Oficina de Control Interno se permite evidenciar aspectos observados en el reporte de seguimiento, los cuales se presentan a continuación:

- ✓ Con relación al tema de la programación de recursos para pagos de la UNGRD, se evidencia falta de conocimiento del manejo de las herramientas para el uso del sistema SIIF NACION en cuanto a la mensualización de recursos por medio de la distribución de PAC y de cupo PAC.
- ✓ Respecto a la elaboración de los estados financieros de la UNGRD, se observa un indicador de 0,0%, sin embargo, de acuerdo a los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, se evidencia que la Unidad sí generó los estados financieros correspondientes a la vigencia 2012.



Cooperación Internacional

1. ENTIDAD: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del SNGRD. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Elaborar un diagnóstico de demanda de cooperación internacional de la UNGRD y del SNGRD	Diagnóstico	100%	Se realizó el diagnóstico de oferta y demanda del SNGRD, con la colaboración de Cancillería, APC, y de las entidades del SNGRD (por medio de un taller de diagnóstico).
Elaborar un diagnóstico de la oferta de cooperación internacional de la UNGRD y del SNGRD	Diagnóstico	100%	Se realizó el diagnóstico de oferta y demanda del SNGRD, con la colaboración de Cancillería, APC, y de las entidades del SNGRD (por medio de un taller de diagnóstico).
Construir un banco de cooperantes internacionales que apoyen la gestión del riesgo de desastres en Colombia	Banco de Información	50%	Se adelantó la recolección de la Información de los Cooperantes, datos de contacto, prioridades de intervención en GDR, proyectos vigentes y recursos vigentes. Aún no se cuenta con la información de proyectos vigentes de todos los cooperantes, debido a que no es fácil acceder a la información. Se requiere generar una herramienta que permita manejar estos datos más fácilmente.
Elaborar y presentar el Plan Estratégico de Cooperación Internacional y Humanitaria para el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012, art 43)	Plan Estratégico	100%	Se generó en colaboración con la APC y Cancillería el Documento de Plan Estratégico de Cooperación Internacional.

<p>Establecer reuniones con agencias y organismos de cooperación internacional</p>	<p>Reuniones</p>	<p>250,0%</p>	<p>Se realizaron reuniones periódicas con diferentes mecanismos y cooperantes internacionales, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la Ley, de Colombia a Nivel Internacional, y con el fin de gestionar recursos de diferentes tipos. Se dieron reuniones entre otros, la Fundación</p> <p>PLAN Agencia de cooperación Suiza- COSUDE Sistema de Naciones Unidas Asociación de Empresas de Colombia – ANDI Consejo de Empresas Americanas. Agencia de Cooperación Japonesa – JICA Comisión de Contrapartes procedentes de Ecuador, Republica Dominicana, Brasil, Perú.</p>
<p>Realizar solicitudes de apoyo ante actores de cooperación nacional e internacional</p>	<p>Solicitud</p>	<p>100,0%</p>	<p>Se han enviado solicitudes a socios estratégicos con el fin de cubrir brechas de fortalecimiento identificadas por el SNGRD:- Samsung; Apoyo con Premiación en la Movilización de Brigadas Forestales- Grupo Éxito; Hidratación Movilización de Brigadas Forestales- Agencia de Cooperación Alemana GIZ- Apoyo técnico, logístico y metodológico para desarrollo del Plan Estratégico de Cooperación Internacional- OCHA: Apoyo técnico para la evaluación de simulacros- OFDA: Apoyo técnico para la evaluación de simulacros y capacitaciones.</p>

Establecer alianzas con los actores de cooperación para el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	Alianzas	100,0%	Se firmaron durante el año Memorandos de Entendimiento/ Convenios de Cooperación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos de Ecuador, OFDA, y la Cruz Roja Colombiana con el objetivo de fortalecer la GDR en el país y la región.
Desarrollo y acompañamiento en la implementación de planes de acción en el marco de las alianzas firmadas con socios estratégicos	Plan de acción para alianzas	66,7%	Se generó un Plan de Acción con OFDA y con la Secretaría Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El convenio con la Cruz Roja Colombiana se generó en el marco de proyectos, y no de planes de acción.
Apoyar la formulación de proyectos que respondan a las demandas identificadas por el SNGRD y gestionar la financiación con la cooperación internacional.	Proyectos	100,0%	Se apoyó la formulación de proyectos de adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo con los siguientes socios de la cooperación internacional: Japón, Brasil, y el bloque de países asiáticos (Filipinas, Indonesia y Vietnam).
Realizar acciones que conlleven a la aplicación de la estrategia andina para la prevención y atención de desastres CAPRADE	Acciones	200,0%	Como Presidentes Pro-Tempore del CAPRADE, la UNGRD representó al mecanismo en 4 eventos de talla internacional. Adicionalmente se lideró la actualización de la Guía de Ayuda Mutua en Caso de Desastres, y se elaboró y presentó el Informe de Presidencia Pro-Tempore de Colombia.

Seguimiento y apoyo al desarrollo de actividades de acuerdos a los Compromisos establecidos en la Reunión de la Asociación de los Estados del Caribe (AEC)	Acciones	200,0%	Se formuló, en coordinación con la CRC, la FICR y la AEC, el proyecto Riesgo Urbano. La UNGRD asistió en representación de Colombia a la XX Reunión del Comité Especial de Reducción del Riesgo en Puerto España, en donde se presentó el Informe de Presidencia Pro-Tempore, el proyecto de riesgo urbano y los avances en el Proyecto de Diplomado Virtual.
--	----------	--------	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El nivel de ejecución de metas y presupuesto se desarrollo en un alto porcentaje, presentando un 92% de cumplimiento.

En algunos casos el porcentaje de ejecución duplico el 100%, lo que podría considerarse como una oportunidad de mejora para futuras vigencias respecto a la adecuada planificación de las metas proyectadas y su unidad de medida.



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En virtud de las competencias atribuidas por la Ley a la Oficina de Control Interno, en especial de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 4147 de 2011, y de acuerdo a las debilidades encontradas en el seguimiento al plan de acción del Área Financiera para la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, así:

- ✓ Considerando la dificultad que se presenta de acceder a la información y con el propósito de fortalecer la ayuda internacional, se recomienda implementar una herramienta de información que permita manejar fácilmente los datos para la construcción de un Banco de Cooperantes Internacionales que apoyen la gestión del riesgo de desastres en Colombia.
- ✓ En la formulación de la estrategia de Cooperación Internacional para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se recomienda que las alianzas firmadas con socios estratégicos como la Cruz Roja Colombiana, se desarrolle y acompañe en los Planes de Acción con el propósito de fortalecer la Política de Gestión del Riesgo de Desastres del país.
- ✓ Se recomienda articular con las diferentes dependencias de la entidad involucradas en los trámites de las

8. FECHA: Enero 30 de 2013

9. FIRMA:

VIII. CONTROLES ESTABLECIDOS

La Oficina de Control Interno considera de vital importancia implementar mecanismos de control asociados al desarrollo de las actividades de los diferentes procesos de la UNGRD, de tal manera que permitan reducir eventos que pongan en riesgo la ejecución de las mismas. Así mismo, se hace necesario que en la implementación de dichos mecanismos de control, se establezcan prioridades para garantizar la plena ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción.

IX. CONCLUSIONES

Una vez verificadas la totalidad de las actividades programadas por las diferentes dependencias de la Unidad, se evidencia que el cumplimiento a dichas actividades se realizó en un 68.14%, así:

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2012		
No.	DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	53,56%
2	SUB. PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO	41,47%
3	SUB. PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	66,41%
4	SUB. PARA EL MANEJO DE DESASTRES	95,92%
5	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	68,25%
6	COMUNICACIONES	66,22%
7	OFICINA JURÍDICA	52,22%
8	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	92,43%
9	OFICINA DE TALENTO HUMANO	91,59%
10	OFICINA DE GESTIÓN FINANCIERA	53,33%
PROMEDIO DE RENDIMIENTO		68,14%

Cabe mencionar que en algunos casos, el porcentaje de ejecución superó el 100% y en otros se presentó traslado de actividades a otras dependencias; lo cual podría considerarse como una oportunidad de mejora para futuras vigencias respecto a la adecuada planificación de las metas proyectadas y su unidad de medida.

X. RECOMENDACIONES

- ✓ Teniendo en cuenta que algunas dependencias manifiestan falta de articulación entre los procesos y procedimientos, la Oficina de Control Interno reitera la importancia de agilizar de forma prioritaria el levantamiento de procedimientos, guías, instructivos, demás documentos y registros, conformando jornadas de trabajo en equipo por cada proceso; para lo cual se hace necesario iniciar con el diseño de Caracterización de Procesos en donde se establezca claramente la articulación de los diferentes procesos de la Unidad. Lo anterior con el apoyo y orientación de la Oficina Asesora de Planeación y con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Control Interno.

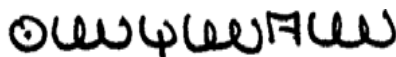
- ✓ Se recomienda evaluar la redacción de algunos indicadores que se consideren pertinentes para medir las actividades de la actual vigencia, a fin de evitar posibles dificultades en la medición de los resultados.
- ✓ Si bien la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, desde cada competencia, adelantan los seguimientos respectivos al cumplimiento de los planes de acción; se recomienda adelantar mecanismos de autoevaluación en cada uno de los procesos y dependencias de la UNGRD, de tal manera que se garantice el seguimiento propio de cada uno de los dueños de procesos y sus equipos de trabajo.
- ✓ Se recomienda que cada una de las dependencias a las cuales les fueron trasladadas actividades del plan de acción de la vigencia 2012, articulen con las demás a las que inicialmente tenían la actividad a fin de dar cumplimiento a lo programado

XI. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PIL 5 de la OCI, estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

XII. PLAN DE MEJORAMIENTO

De la manera más atenta solicito dar a conocer el contenido del presente informe a los líderes de los diferentes procesos de la Unidad, para que a su vez lo socialicen con sus equipos de trabajo, expongan las observaciones del caso, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno en este informe y presenten el correspondiente Plan de Mejoramiento a ésta Oficina en un término de quince (15) días hábiles, contados a partir del recibo del presente informe.



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Elaboró: Angela Patricia Calderón Palacio/OCI.
Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez/OCI.
Aprobó: Olga Yaneth Aragón Sánchez/OCI.